

NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESIGNIFICACION DEL PEI

INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR

LOS PATIOS

2017

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

IDENTIFICACIÓN:

INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR ANTIGUO MARISCAL SUCRE

DIRECCIÓN: CALLE 34 N° 7-32 LA SABANA TELÉFONO: 5803276

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CÓDIGO DANE 35487400490

CÓDIGO MUNICIPAL Y/O NÚCLEO: 18

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA: DEPARTAMENTO NORTE DE

SANTANDER MUNICIPIO: LOS PATIOS ZONA: X

BARRIO: LA SABANA PROPIEDAD JURÍDICA:

CORREO ELECTRÓNICO: imcr2010@hotmail.com

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DEL PEI _____

NO. DE ACTA Y FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI _____

ULTIMA ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI _____

NO OFICIAL X PERSONA NATURAL O SOCIEDAD X

JORNADA MAÑANA O MAÑANA CONTINUA X TARDE O CONTINUA X

AMBITO: EDUCACIÓN FORMAL X

NIVELES QUE OFRECE: PREESCOLAR X

BÁSICA: PRIMARIA X SECUNDARIA X

MEDIA: ACADÉMICA X

EL ESTABLECIMIENTO ES UNA ESCUELA NORMAL SUPERIOR: NO

NOMBRE COMPLETO DE LA RECTORA: NELLY DURAN DE FUENTES

PERSONAS QUE LABORAN EN EL ESTABLECIMIENTO:

DIRECTIVOS DOCENTES 2

DOCENTES 11

ADMINISTRATIVOS (DIRECTIVOS DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES) 2

OTROS ¿CUÁLES?

ASESORÍA ESPIRITUAL Y CONSERJERÍA FAMILIAR

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS ATENDIDOS 174

NÚMERO TOTAL DE PADRES DE FAMILIA 142

SITUACIÓN LEGAL:

FECHA DE FUNDACIÓN: 20 DE 24 ENERO DE 1.979

REQUISITOS LEGALES:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL RESOLUCIÓN N° 23 DE ENERO 1.979

OTROS REQUISITOS LEGALES QUE POSEE:

APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PRIMARIA 5 NOV 1982 RES 21393

AMPLIACIÓN DEL GRADO 6º A 9º RES. 001666 14 DE DIC. DE 1992

RESOLUCIÓN N° 00034 DEL 1.999 POR CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACIONES ESPECIALES A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN N° 1973 DEL 2.000 POR LO CUAL SE LE CONCEDE AUTORIZACIONES ESPECIALES A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN FORMAL DEL DEPARTAMENTO

LICENCIA PARA LA MEDIA ACADÉMICA RES. 001962 DEL 2.001

RES. N° 001038 DEL 2.004 POR LO CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL A UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE POSEA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

CAMBIO DE Rectora RESOLUCIÓN 000062 DEL 07 DE FEBRERO DE 1.992

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 000299 DEL 12 DE FEBRERO DE 1.997

REGISTRÓ CAMARA DE COMERCIO.

CARACTERIZACION

La caracterización permite establecer la pertinencia del PEI con relación al contexto, deben tenerse en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

Características físico geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida.

Diagnóstico (estado actual) de los indicadores de cobertura (acceso y permanencia escolar), eficiencia interna (retención, deserción, promoción) eficiencia administrativa (relaciones técnicas docentes, espacios físicos, comportamiento financiero) y calidad (resultados pruebas internas y externas, experiencias significativas, formación docente, medios y nuevas tecnologías, conectividad, proyectos transversales, investigación).

Resultados de la autoevaluación institucional, ejecución de planes y programas (PMI), convenios y demás instrumentos de gestión.

Valoración de los recursos educativos (humanos, físicos, técnicos, financieros) como insumos básicos para la prestación del servicio educativo.

Seguimiento a egresados, organizaciones de apoyo institucional.

El análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) permite identificar los factores tanto internos como externos que afectan la institución, logrando acoplamiento entre las tendencias del medio, oportunidades y amenazas y las capacidades internas, fortalezas y debilidades de la institución. Este análisis debe llevar a la institución a formular estrategias para aprovechar sus fortalezas, prevenir el efecto de las debilidades, utilizar a tiempo sus oportunidades y controlar las amenazas, o convertirlas en oportunidad.

El análisis externo hace referencia al análisis de los factores que proceden de afuera y afectan a la institución. Ello incluye fuerzas, eventos y distintas tendencias, con las cuales interactúa la institución. El factor determinante para el éxito o fracaso es la habilidad para enfrentar oportunamente y en forma dinámica los desafíos del cambio.

Lo esencial es que el diagnóstico y conocimiento del MEDIO EXTERNO permitan a la institución clarificar:

- Qué aspectos debe fortalecer o desarrollar.
- En qué aspectos debe concentrar sus esfuerzos.
-

Qué estrategias debe utilizar para modificar aspectos que la institución estime importantes y no se están logrando.

- Qué cambios debe realizar para adaptarse a las demandas externas.

Para este análisis debe tenerse en cuenta factores claves relacionados con la institución. La competencia, los recursos financieros, la infraestructura, el talento humano, las tendencias políticas, sociales, económicas, tecnológicas, los procesos y procedimientos que se manejan, el clima organizacional, la cultura institucional entre otros.

ENTORNO Y CONTEXTO FAMILIAR

RESEÑA HISTORICA INSTITUCION

El antiguo mariscal sucre, hoy Instituto Moderno Cristo Redentor, fundado por la señora ANA JOAQUINA LUNA DE SARKIS en el año 1.977. Funcionó en la Avenida 9 N° 23-16 Patios, en el año 1.989 fue adquirido por la señora NELLY DURAN DE FUENTES, quien lo traslado a la Calle 34 N° 7-32 La Sabana. En el año 1.993 se entregó a la comunidad Patiense la primera promoción de bachilleres Académicos.

Con la construcción del P.E.I., se vio la necesidad de cambiar la razón social por la formación Cristiana que de imparte. Fundamentada en la palabra de Dios. Su nombre actual INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR. Imparte una enseñanza con énfasis en secretariado y contabilidad sistematizada que es lo que la Comunidad Educativa requiere. A partir del 2017 se ve la necesidad de cambiar de técnico a académico con énfasis en Ingles

La ubicación Geográfica del INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR, se encuentra a una cuadra de la carretera principal del Municipio de los Patios, con una área de 800 mts ; se facilita el desplazamiento porque pasan por la vía principal buses y busetas de Transporte Urbano, que recurren los barrios del municipio.

Al Colegio Convergen alumnos de las zonas de influencia de los barrios tierra Linda, Pisarreal, Videlso y Montebello.

El nivel socioeconómico es bajo, debido a los ingresos que perciban las únicas fuentes de empleo son: El comercio, ladrilleras y cementeras del sector. Según el estudio del Sisben pertenece al estrato 1, 2 y 3, se detecta como problemática social la drogadicción, la delincuencia juvenil.

A tres cuadas de la Institución existe un Seguro Social y junto a él, un puesto de Salud. Las viviendas en su mayoría se encuentran muy bien construidas y otras en estado regular. El sector cuenta con los servicios Públicos como: alcantarillado, luz, T.V. cable, teléfono, recalando que el agua es escasa. Algunas calles se encuentran pavimentadas y otras en mal estado.

En lo referente al sector productivo el municipio cuenta con un centro comercial aledaño a la Institución también hay droguerías, supermercados, papelerías y entre otros

FINES DEL PROYECTO

- Verdadero compromiso en facilitar el aprendizaje pleno e integral para la vida en sus tres dimensiones del hombre (Cuerpo, Alma y Espíritu). Es decir un desarrollo de la responsabilidad con verdaderos valores humanos.
- Formar personas capaces de tomar determinaciones respetuosas, responsables, racionales y justas que lleven a enfrentar y mejorar la realidad social - actual, con principios democráticos, de convivencia, de tolerancia y respeto por los demás y por toda la creación y su creador "DIOS".
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la Ley, a la cultura nacional, a la historia Colombiana y a los símbolos Patrios.

- El acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución de problemas y al progreso social y económico del país.

Comprende:

1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL.

1.2.1. MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de los niños, jóvenes y sus familias mediante la prestación del servicio de educación formal, de Bachilleres académicos con énfasis en inglés. La institución promueve, para el bien de la democracia, una educación de alta calidad en Colombia como el mejor potenciador y medio para alcanzar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, con miras a su realización integral; entendiéndose ésta como la formación espiritual, intelectual, social y ética de los individuos.

1.2.2. VISIÓN.

La Institución se propone formar bachilleres académicos con énfasis en inglés a quienes su capacidad de desempeño les permita acceder a las oportunidades y superar desafíos como individuos en beneficio de su país. Su preparación académica, su formación Espiritual, ética y su desarrollo integral les permitirán ser agentes de cambio y crecimiento en la sociedad colombiana. Trabajarán en la formación de docentes que adquieran un perfil académico, espiritual y personal que reflejen una actitud de compromiso y motivación con la institución. Buscará que su institución se convierta en eje de influencia de la comunidad, para que ésta pueda tomar decisiones, actuar y ser parte de la solución de sus propios problemas y del aprovechamiento de las oportunidades en su entorno. Desarrollará investigación en educación y temas comunitarios que redunden en beneficio de la calidad y la efectividad de la educación a nivel nacional.

1.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Los principios y fundamentos que rigen nuestra institución son extraídos de las orientaciones que se encuentran en la palabra de DIOS (Biblia) que es nuestro manual de vida. “El principio de la sabiduría es el temor a DIOS”. La persona se valora en todas

sus dimensiones, cuerpo, alma y espíritu. Las normas emanadas por las entidades gubernamentales son nuestro derrotero. La creatividad y el avance del conocimiento, la justicia social, el respeto por la vida y el ambiente son fundamentales.

El respeto a la persona es el principal fundamento que marca las relaciones entre los integrantes de la Comunidad Educativa teniendo en cuenta su individualidad y su proceso evolutivo de desarrollo. Las reflexiones constantes sobre las orientaciones dadas en la palabra de DIOS, el M.E.N, secretaria de Educación, Cultura de Norte de Santander, el avance de la ciencia y el esfuerzo común de progreso motivan para contribuir a mejorar la calidad de vida.

VALORES A TRABAJAR: Los valores a trabajar son:

- **AUTONOMIA:** Que el estudiante sea capaz de autogobernarse, de ser dueño de sí mismo, a partir de su independencia intelectual, psicomotriz, afectiva, volitiva, espiritual y de conciencia.
- **RESPONSABILIDAD:** Para que el estudiante cumpla a cabalidad, consciente, eficiente y oportunamente todos los deberes, obligaciones, normas y disfrute racionalmente los derechos humanos.
- **TRASCENDENCIA:** Para que el estudiante sea capaz de relacionarse de manera positiva y constructiva consigo mismo, con DIOS, con los demás y con la naturaleza.
- **MOTIVACIÓN:** El estudiantes tiene la virtud para moverse a sí mismo y a otros hacia la acción.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Los estudiantes tienen la capacidad de asumir roles dentro de un grupo para lograr resultados favorables y armoniosos para el conjunto.
- **ACUERDOS Y CONSENSOS:** El estudiante tiene la capacidad de tomar decisiones, llegar a convenios, cumplirlos y hacerles seguimiento.
- **SENTIDO DE PERTENENCIA:** El estudiante tiene la capacidad de sentir y actuar con interés e involucramiento total con El IMCR
- **SENSIBILIDAD SOCIAL:** Es actuar de acuerdo a las propias capacidades y posibilidades en apoyo a la solución de problemas de otros y del entorno partiendo de su conocimiento.
- **APERTURA A LA DIFERENCIA:** El estudiante tiene la capacidad de colocarse en el lugar de otros y esforzarse por comprender los puntos de vista de los demás
- **.APERTURA AL CAMBIO:** El estudiante tiene la capacidad de entender y aceptar que las cosas cambian y actuar en coincidencia y comprendiendo que solo cambiando se logra el desarrollo y evolución.

Estos valores deben ser evaluados por cada educando todos los días, de tal manera que sea consciente de su crecimiento expresado en su capacidad de < VALERSE POR SI MISMO > con suficiencia en todas las necesidades y problemas que le presenta la vida real y de liderar con competencia el estado o profesión elegida por él mismo, haciéndola crecer mediante la investigación permanente y creciendo con ella integralmente.

EJES QUE ARTICULAN AL PEI:

El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.

La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.

La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.

La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del Proceso educativo”. Tomado del Documento PEI Lineamientos. Documentos del MEN.

1.2.4. CREENCIAS.

Creemos que el aprendizaje se da mejor en grupo que de manera individual.
Creemos que al hablar más de un idioma prepara a las personas para enfrentar mejor la globalización que se vive actualmente.
Creemos que desarrollando la competencia comunicativa se le facilita al educando el acceso al conocimiento y su interacción social.

La planeación estratégica debe responder a tres preguntas básicas que son:

¿Hacia dónde va la Institución? El instituto moderno cristo redentor va a dar una educación de excelencia, calidad y eficiencia en el 2019.

¿Cuál es su ambiente interno y externo? Su ambiente es favorable superando todos las barreras que se le presenten en todos los aspectos.

¿Cómo lograr llegar a dónde va? Desarrollando todas las estrategias que permitan a la institución cumplir sus metas optimizando los recursos y definiendo por equipos de trabajo las acciones para lograrlo.

1.2.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Determinar con la comunidad Educativa del Instituto Moderno Cristo Redentor, la decisión de contribuir a alcanzar los fines de la Educación Colombiana, buscando la calidad en la Educación.

Generar en toda la comunidad un clima de confianza en las posibilidades de los estudiantes para alcanzar y superar altas metas de desarrollo personal y social a partir de sus adquisiciones previas. Esto implica valorar los conocimientos y habilidades iniciales de los estudiantes y sus capacidades para avanzar en sus procesos de desarrollo.

Promover la interacción entre la comunicación Educativa del Colegio con otras Instituciones con la comunidad general del municipio para lograr la transformación.

Optimizar el beneficio en la utilización racional y adecuada de los recursos naturales, humanos, didácticos, económicos y de planta física haciendo las proyecciones necesarias según los proyectos a ejecutar.

Reafirmar la vivencia de valores cristianos, éticos, morales y de liderazgo fundamentados en la palabra de DIOS.

Asesorar a las familias de la comunidad Educativa, y comunidad en general concientizándolos que son los primeros responsables en la formación de sus hijos.

1.2.6. METAS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES POR AREAS DE GESTION

Proceso: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional

- **Aspectos : Misión ,visión y principios institucionales**

Resultado estratégico

Orientar y articular los planes y proyectos de la institución en el direccionamiento estratégico formulado en el PEI.

Meta: Que en el 2019 el 90% de la comunidad educativa tenga un conocimiento claro sobre los conceptos de la misión, visión y principios institucionales.

- **Aspecto: Metas institucionales**

Resultado estratégico

Realizar el seguimiento de los objetivos institucionales y dar a conocer los resultados a la comunidad educativa.

Meta: Que en el 2019 el 80% de la comunidad educativa conozca las metas institucionales y participe en el proceso de evaluación de las mismas.

- **Aspecto: Articulación de planes, proyectos y acciones**

Resultados estratégicos

Evidenciar que las acciones, planes y proyectos institucionales esta articulados entre si y responden al direccionamiento estratégico.

Meta

Que en el 2019 un 60% de la comunidad educativa conozca las acciones, planes y proyectos institucionales y los articule al direccionamiento estratégico.

- **Aspecto: Cultura institucional**

Resultado estratégico

Considerar la cultura institucional como un componente fundamental de los diferentes proyectos de la institución.

Meta

Que en el 2019 el 80% la comunidad educativa se apropie de la cultura institucional como un componente fundamental de los diferentes proyectos de la institución.

- **Aspecto: Apropiación del direccionamiento**

Resultado estratégico

Evidenciar el conocimiento del direccionamiento a través de la identidad institucional y la unidad de propósitos entre los miembros de la comunidad.

Meta

Que en el 2019 el 70% de la comunidad educativa conozca el direccionamiento de la institución y adquiriera identidad institucional.

PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Aspecto: Procedimiento para la evaluación institucional**

Resultado estratégico

Analizar los resultados de las evaluaciones externas de los estudiantes del desempeño de los docentes y el personal administrativo como parte fundamental del proceso.

Meta

Que en el 2019 el 70% de la comunidad educativa participe en forma directa del proceso de evaluación como parte fundamental.

- **Aspecto: Información histórica**

Resultado estratégico

Sistematizar la información histórica de los resultados de la evaluación institucional en las diferentes áreas de gestión, para analizar el desempeño de los distintos procesos a través de los distintos periodos.

Meta

Que en el 2019 se sistematice el 80% de la información histórica de los resultados de la evaluación institucional en las diferentes áreas de gestión.

- **Aspecto: Uso de los resultados**

Resultado estratégico

Dar a conocer a la comunidad educativa los resultados de la evaluación institucional para que participe en el seguimiento de los avances del plan de mejoramiento institucional.

Meta

Que en el 2019 el 70% de la comunidad educativa conozca los resultados de la evaluación institucional para que participe en el seguimiento de los avances del plan de mejoramiento institucional.

PROCESO MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

- **Aspecto: Sistema de comunicación**

Resultado estratégico

Informar, actualizar y motivar a los diferentes miembros de la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento institucional a través de diferentes medios de comunicación.

Meta

En el 2019 el 70% de la comunidad educativa se informe, actualice y motive a participar en el proceso de mejoramiento institucional.

- **Aspecto: Identificación y divulgación de buenas prácticas**

Resultado estratégico

Identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas en los ámbitos pedagógicos y administrativo el intercambio de experiencias ha propiciado acciones para mejorar en lo pedagógico y en lo administrativo.

Meta

En el 2019 se identifica, se divulga y documenta el 80% de las buenas prácticas pedagógicas y administrativas.

- **Aspecto: Comunicación con instituciones y autoridades del sector**

Resultado estratégico

Intercambiar información fluida con las autoridades locales, departamentales, nacionales del sector y con otras instituciones.

Meta

Que en el 2019 se intercambie información fluida con las autoridades departamentales, nacionales y con otras instituciones del sector en un 60%.

PROCESO ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

- **Aspecto: Alianzas con el sector productivo**

Resultado estratégico

Apoyar y desarrollar las competencias en los estudiantes y promover los procesos el seguimiento y evaluaciones periódicas de las alianzas del sector productivo.

Meta

En el 2019 el 80% se evalúa las competencias de los estudiantes en las alianzas con el sector productivo

- **Aspecto: Relaciones interdisciplinarias**

Resultado estratégico

Reconocer el papel de las alianzas de apoyo en los procesos institucionales en el desarrollo de los proyectos de la institución.

Meta

En el 2019 se reconoce el papel de las alianzas de apoyo en los procesos institucionales del desarrollo de los proyectos de la institución en un 60%.

PROCESO: CLIMA INSTITUCIONAL

- **Aspecto: Integración**

Resultado estratégico

Participar de la institución como unidad de una comunidad educativa.

Meta

En el 2019 el 70% de los miembros de la comunidad se integran en el desarrollo de las actividades en beneficio de la comunidad.

- **Aspecto: Trabajo en equipo**

Resultado estratégico

Desarrollar proyectos institucionales apoyados en equipos de trabajo que respondan por resultados y generen un ambiente de comunicación y confianza entre los miembros de la comunidad educativa.

Meta

En el 2019 en un 70% la Institución busca apoyos de equipos de trabajo para el desarrollo de diferentes proyectos institucionales.

- **Aspecto: Manual de convivencia**

Resultado estratégico

Conocer y utilizar frecuentemente el manual de convivencia como instrumentos para orientar las actuaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Meta

En el 2019 el 90% de los miembros de la comunidad educativa conocen y utiliza el manual de convivencia como instrumento para orientar sus actuaciones.

- **Aspecto: Personero escolar**

Resultado estratégico

Reconocer la labor del personero por los programas desarrollados a favor de la institución.

Meta

En el 2019 se reconocerá el trabajo del personero en un 90% por los proyectos desarrollados en pro de la institución.

PROCESO GOBIERNO ESCOLAR

- **Aspecto consejo directivo**

Resultado estratégico

Reunir periódicamente al consejo directivo de acuerdo con lo propuesto en el cronograma y cumplir la agenda del trabajo establecida.

Meta

En el 2019 se realice el 90% de las reuniones y trabajos del consejo directivo.

- **Aspecto: Consejo académico**

RESULTADO ESTRATÉGICO

Reunir periódicamente al consejo académico para garantizar la implementación del proyecto pedagógico y resolver las dificultades que se presenten en el proceso.

Meta

En el 2019 el consejo académico se reúne en un 90% para garantizar la implementación del proyecto pedagógico y resolver las dificultades que se presentan en el proceso.

PROCESO DISEÑO CURRICULAR***Aspecto: Plan de estudio****Resultado estratégico**

Responder a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos nacionales y estándares, que fundamente los planes de aula de todos los docentes.

Meta

Finalizado el 2019 el 80% de las áreas tienen un Plan de Estudios que cumple con los lineamientos nacionales y estándares, fundamentando los planes de aula de todos los docentes.

Aspecto: Enfoque Metodológico.*Resultado estratégico**

Realizar prácticas pedagógicas de aula en las cuales se desarrolle el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza, relación pedagógica y usos de recursos.

Meta

Finalizado el 2019 el 100% de los docentes realizan sus prácticas pedagógicas de área desarrollando el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza, relación pedagógica y usos de recursos.

***Aspecto: Evaluación.**

Resultado estratégico

Aplicar las políticas de evaluación fundamentada en los Estándares y del Decreto 1290 del 2010

Meta

Finalizado el 2019 el 100% de los docentes aplican las políticas de evaluación fundamentadas en los Estándares y del Decreto 1290 del 2010.

Aspecto: Recursos para el aprendizaje.*Resultado estratégico**

: Evaluar periódicamente la pertinencia y funcionalidad de los procedimientos establecidos para la dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje.

Meta

Finalizado el 2019 el 100% de los procedimientos establecidos para la dotación, uso y mantenimiento son funcionales y se aplican periódicamente.

Aspecto: Jornada escolar.**Resultado estratégico**

Diseñar un sistema de mejoramiento institucional en el cual hagan parte los mecanismos para el seguimiento de las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes.

Meta

Finalizado el 2019 se implementará un sistema completo de mejoramiento institucional de acuerdo con los mecanismos para el seguimiento de las horas efectivas de clase recibidas por los estudiantes.

Aspecto: Tecnología de la información y comunicación (TIC).*Resultado estratégico**

Realizar seguimiento a la incidencia en las prácticas de aula de su política de uso de las TIC"s que permitan diseñar acciones de mejoramiento de las debilidades evidenciadas.

Meta

Finalizado el año 2019 se ha diseñado y aplicado un 80% de las acciones de mejoramiento a las debilidades evidenciadas referente al uso de las TIC"s.

PROCESO PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS***Aspecto: Relación pedagógica**

Resultado estratégico

Realizar seguimiento a las relaciones de aula y diseñar acciones de mejoramiento para contrarrestar las debilidades evidenciadas.

Meta

Finalizando el año 2019 se ha diseñado y aplicado un 80% de las acciones de mejoramiento para contrarrestar las debilidades evidenciadas en el seguimiento de las relaciones de aula.

Aspecto: Planeación de aula.*Resultado estratégico**

Reconocer la planeación de aula como la estrategia que posibilita establecer y aplicar el conjunto ordenado de actividades estructuradas para la consecución de un objetivo en relación con un contenido concreto. Una definición de recursos didácticos, unos procesos evaluativos y un (o) estándar (es) de todo lo cual son evidencias de clase.

Meta

Finalizado el 2019 el 100% de los docentes realiza la planeación de aula y la reconoce como la estrategia que posibilita establecer y aplicar el conjunto ordenado de actividades estructuradas para la consecución de un objetivo en relación con un contenido concreto. Una definición de recursos didácticos, unos procesos evaluativos y un (o) estándar (es) de todo lo cual son evidencias de clase.

Aspecto: Estilo pedagógico.*Resultado estratégico**

Privilegiar las perspectivas de los docentes y estudiantes en la elección de contenidos y en las estrategias de enseñanza (proyectos, problemas, investigación en aula, etc.), mediante estilos pedagógicos de aula que favorecen el desarrollo de las competencias.

Meta

Finalizando el 2019 el 70% de los docentes aplican estilos pedagógicos de aula que privilegian sus perspectivas y las de los estudiantes en la elección de contenidos y en las estrategias de enseñanza (proyectos, problemas, investigación en el aula, etc.) que favorecen el desarrollo de las competencias.

Aspecto: Evaluación en el aula.*Resultado estratégico**

Implementar un proceso de evaluación en el aula que: contempla distintos momentos, obedece a criterios públicos y concertados desde el comienzo, elabora los juicios de valor a partir de las perspectivas de los docentes y estudiantes; al tiempo que es un referente de ajuste de las prácticas docentes de aula.

Meta

Finalizado el 2019 el 80% de los docentes implementan un proceso de evaluación en el aula que: contemplan distintos momentos, obedece a criterios públicos y concertados desde el comienzo, elabora los juicios de valor a partir de las perspectivas de los docentes y estudiantes; al tiempo que es un referente de ajuste de las prácticas docentes de aula.

PROCESO SEGUIMIENTO ACADEMICO***Aspecto: Seguimiento al ausentismo.****Resultado estratégico**

Evaluar periódicamente el tratamiento del ausentismo para diseñar estrategias de mejoramiento en este sentido.

Meta

Finalizado el año 2019 se han diseñado y aplicado el 100% de las estrategias para el tratamiento en el ausentismo.

Aspecto: Seguimiento de resultados académicos.*Resultado estratégico**

Diseñar indicadores y mecanismos claros de retroalimentación para estudiantes, padres de familia y prácticas docentes que se apliquen a los resultados académicos.

Meta

Finalizado el año 2019 el 70% de los docentes utilizan los indicadores y mecanismos de retroalimentación para los estudiantes, padres de familia y prácticas docentes.

Aspecto: Uso pedagógico de la evaluación externa.*Resultado estratégico**

Utilizar las conclusiones del análisis de resultados de las pruebas censales, como fuente de mejoramiento de las prácticas de aula en el marco del plan de mejoramiento institucional.

Meta

Finalizado el 2019 el 80% de los docentes utilizan las conclusiones del análisis de resultados de las pruebas censales como fuente de mejoramiento de las prácticas de aula en el marco del plan de mejoramiento institucional.

***Aspecto: Actividades de recuperación.**

Resultado estratégico

Incorporar actividades de recuperación basadas en estrategias alternativas cuyo fin sea el de ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes en las prácticas de los docentes.

Meta

Finalizado el 2019 el 100% de los docentes incorporan actividades de recuperación basadas en estrategias alternativas cuyo fin sea el de ofrecer un apoyo real al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes en las prácticas.

Aspecto: Apoyo pedagógico.*Resultado estratégico**

Contar en los programas de apoyo pedagógico a los casos de bajo rendimiento con mecanismos de seguimiento, actividades institucionales y de soporte institucional.

Meta

Finalizado el año 2019 el 100% de los docentes han aplicado programas de apoyo pedagógico, con mecanismos de seguimiento, actividades institucionales y de soporte institucional a los casos de bajo rendimiento.

PROCESO: APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Aspecto: presupuesto anual**

Resultado estratégico

Elaborar el presupuesto acorde a las actividades y metas establecidas en el plan operativo anual, por medio de procedimientos definidos y claros, y a su vez constituirlo en un elemento verdadero de planeación y gestión financiera y que opere coherentemente con otro proceso institucional.

Meta

Elaborar el presupuesto anualmente, de acuerdo con las metas establecidas en el plan operativo y en un 100% coherente con las necesidades y proyecciones de la institución educativa.

- **Aspecto: Contabilidad**

Resultado estratégico

Realizar un control efectivo del presupuesto y plan de ingresos y gastos; teniendo disponibles los informes financieros.

Meta

Disponibilidad en un 100% de la contabilidad actualizada mensualmente, para la supervisión del presupuesto, plan de ingresos y gastos.

- **Aspecto: Recaudo de ingresos**

Resultado estratégico

Tener procesos claros para el recaudo de ingresos y asignación de gastos, dándolos a conocer a la comunidad, para que el funcionamiento sea coherente con la planeación financiera de la institución.

Meta

Al finalizar el año 2019 el 80% de los recaudos de ingresos por matrículas y mensualidades, se realizaran oportunamente.

- **Aspecto: procesos de compra**

Resultado estratégico

Verificar que la compra de los recursos para el aprendizaje, responda a las necesidades y expectativas de docentes y estudiantes.

Meta

El 80% de los recursos comprados para el aprendizaje durante cada año lectivo, sea adquirido por medio de procesos claros y estipulados coherentemente para satisfacer las necesidades de docentes y estudiantes, y exista evidencia de dicho proceso.

PROCESO: APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

- **Aspecto: Proceso de matrícula**

Resultado estratégico

Tener en la institución un proceso de matrícula que sea reconocido por la comunidad educativa como ágil y oportuno tomando en cuenta las necesidades de los estudiantes y padres de familia.

Meta

Al iniciar el año 2019, la matrícula de los estudiantes debe estar sistematizada en un 100%, cumpliendo con las especificaciones requeridas por el M.E.N. y con el conocimiento de toda la comunidad educativa.

- **Aspecto: Archivo Académico**

Resultado estratégico

Implementar el sistema de archivo que permita a la institución disponer de forma oportuna la información de los estudiantes y así expedir las constancias y certificados de manera confiable y oportuna.

Meta

Al iniciar el año 2017, el archivo académico estudiantes debe estar sistematizado en un 100% y en conexión con la base de datos de la matrícula.

- **Aspecto: Boletines de notas**

Resultado estratégico

Contar con los sistemas de control necesarios para garantizar la constancia y agilidad de la información expedida en los boletines.

Meta

Anualmente se debe expedir un informe por parte de la JUNTA DE EVALUACIÓN y CONSEJO DE PADRES, donde se evalúe la expedición de boletines y el proceso de elaboración.

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FISICOS

- **Aspecto: Adquisición de los recursos para el aprendizaje**

Resultado estratégico

Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos para el aprendizaje, cumpliendo con el proceso establecido para la adquisición y mantenimiento de los mismos.

Meta

Durante cada año, ejecutar el proceso para la adquisición de los recursos para el aprendizaje, que garantice en un 100% la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

- **Aspecto: SUMINISTROS Y DOTACIONES**

Resultado estratégico

Articular con la propuesta pedagógica de la institución, el proceso para la adquisición y el suministro de insumos para el desarrollo del programa educativo.

Meta

Articular el proceso para la adquisición y el suministro de insumos para el desarrollo del programa educativo con la propuesta pedagógica de la institución.

- **Aspecto: MANTENIMIENTOS EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Resultado estratégico

Garantizar el estado óptimo de los recursos de aprendizaje, como de los equipos necesarios para la gestión administrativa; llevando un programa de mantenimiento de los equipos institucionales tanto preventivo como correctivo, y a su vez teniendo los manuales de uso disponibles para cuando se requieran.

Meta

Mantener anualmente el 100% de los equipos y recursos para el aprendizaje en buen estado

- **Aspecto: SEGURIDAD Y PROTECCION**

Resultado estratégico

Dar a conocer y adoptar las medidas preventivas derivadas del conocimiento del programa de riesgos a la comunidad educativa.

Meta

A finalizar el año 2019 la comunidad educativa conoce y adopta las medidas preventivas derivadas del panorama de riesgos

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FISICA

- **Aspecto: MANTENIMIENTO PLANTA FISICA**

Resultado estratégico

Asegurar los recursos para cumplir el mantenimiento de la planta física

Meta

Anualmente la institución realizará el mantenimiento del 100 % de la planta física

- **Aspecto: PROGRAMAS PARA ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FISICA**

Resultado estratégico

Llevar a cabo periódicamente los programas diseñados para el mejoramiento de la planta física y contar con la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa.

Meta

Elaborar 2 programas anuales para el mejoramiento de la planta física, que cuenten con la participación de la comunidad educativa

- **Aspecto: SEGUIMIENTO AL USO DE ESPACIOS**

Resultado estratégico

Elaborar una programación coherente de las actividades, siguiendo los indicadores sobre la utilización de los espacios físicos.

Meta

Al finalizar el 2019, se tendrán organizados todos los sistemas de registros de cada una de las dependencias de la institución.

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- **Aspecto: SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE Y CAFETERIA Y SALUD (ENFERMERIA, ODONTOLOGÍA, SICOLOGÍA)**

Resultado estratégico

Contar con programas definidos para algunos de los servicios complementarios y prestarlos con calidad y regularidad necesaria para atender los requerimientos de los estudiantes y tener una articulación con la oferta externa de manera sistemática.

Meta

Ofrecer 2 servicios complementarios a partir del año 2019, que contengan programas específicos, buena calidad, regularidad y estén articulados con la oferta externa

PROCESO: TALENTO HUMANO

- **Aspecto: PERFILES**

Resultado estratégico

Contar con perfiles coherentes con la estructura organizativa y su uso facilite los procesos de selección del personal para laborar en la institución.

Meta

Al finalizar el año 2017, se deben elaborar los perfiles de cada uno de los cargos del personal que labora en la institución y que sean coherentes con el PEI y a su vez serán tenidos en cuenta para la selección del personal que aquí laborara.

- **Aspecto: FORMACION Y CAPACITACION**

Resultado estratégico

Tener un programa de formación que responda a problemáticas identificadas y demandas específicas donde existan criterios claros para valorar la oferta externa y así contar con destinación de recursos para adelantar procesos de capacitación internos.

Meta

Elaborar con el personal docente cada año, un programa virtual con el SENA, que permita la formación y capacitación en las nuevas prácticas educativas y metodológicas

- **Aspecto: APOYO Y ESTIMULO A LA INVESTIGACION**

Resultado estratégico

Contar con investigaciones desarrollando planes para la divulgación de este conocimiento entre los miembros y dar inicio a la formulación de planes de investigación e incentivar a esta actividad.

Meta

Durante el año 2017, la institución contará con un plan específico de investigación docente, el cual contará con el apoyo de la comunidad educativa y será financiado por la institución.

- **Aspecto: EVALUACION DE DESEMPEÑO**

Resultado estratégico

Permitir el mejoramiento de los docentes, directivos docentes y administrativos de acuerdo con las acciones de mejoramiento y los acuerdos establecidos en el proceso de evaluación; dándolo a conocer por la comunidad y contando con un respaldo amplio entre los miembros de la institución.

Meta

Contar al finalizar el 2019, con un proceso de evaluación de desempeño para docentes, directivos docentes y personal administrativo, que indique los diferentes aspectos en el desarrollo del cargo y contenga indicadores de referentes claros y que esté de acuerdo a la normatividad vigente.

PROCESO: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- **Aspecto: Gestión de conflictos**

Resultado estratégico

Crear el comité de convivencia para identificar los conflictos y mediar en ellos las actividades programadas para fortalecer la competencia de convivencia.

Meta

El comité de convivencia estará funcionando al finalizar el año 2019, con una participación del 50% en atención a los conflictos.

- **Aspecto: Participación de los estudiantes**

Resultado estratégico

La participación de los estudiantes de forma continua y con sentido. Utilizando la institución mecanismos y escenarios como apoyo a su propia formación ciudadana.

Meta

Participación activa de los estudiantes del 70% en las actividades programadas en la institución .al finalizar el año 2019.

- **Aspecto: Asamblea de padres de familia**

Resultado estratégico

Utilizar la agenda al 100% como medio de comunicación hacia los padres de familia. Donde ellos se apropien de sus deberes y derechos siendo miembros legítimos de la asamblea y consejos de padres pertenecientes a la institución.

Meta

Concientizar a los padres de familia en sus deberes y derechos con la institución. Al finalizar el año 2019 el 70% de la asamblea de padres de familia que participen en la institución.

- **Aspecto: Participación de los padres de familia**

Resultado estratégico

Participar en actividades programadas relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad.

Meta

Participación de los padres de familia en actividades y estrategias relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional, al finalizar el año 2019 el 70% de Padres de Familia se integrara en las actividades realizadas por la institución.

- **Aspecto: Asamblea de padres de familia**

Resultado estratégico

Utilizar la agenda al 100% como medio de comunicación hacia los padres de familia. Donde ellos se apropien de sus deberes y derechos siendo miembros legítimos de la asamblea y consejos de padres pertenecientes a la institución.

Meta

Concientizar a los padres de familia en sus deberes y derechos con la institución. Al finalizar el año 2019 el 70% de la asamblea de padres de familia que participen en la institución.

PROCESO: PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES Y SICOSOCIALES

- **Aspecto: Programas de prevención y atención de riesgos sicosociales**

Resultado estratégico

Favorecer a los estudiantes y la comunidad con programas de prevención con el apoyo de diferentes organizaciones.

Meta

Al finalizar el año 2019 se crea y diseña acciones orientadas a la prevención de riesgos detectados por la Institución.

Aspecto: Programa de prevención de riesgos físicos.

Resultado estratégico

Crear programas para la prevención de riesgos físicos en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

Meta

Al finalizar el año 2019 se crea y diseña acciones orientadas a la prevención de riesgos físicos detectados por la Institución.

Aspecto: Programas de seguridad

Resultado estratégico

Desarrollar planes de acción frente a accidentes y desastres naturales

Meta

Al finalizar el año 2019 se desarrollan planes de acción para accidentes y desastres naturales.

PROCESO PERMANENCIA E INCLUSION

Aspecto: Atención a población con necesidades especiales.

Resultado estratégico

Tener el personal en todas áreas (Fonoaudiología, Psicología y Terapia Ocupacional) para cubrir las necesidades de acuerdo a la población vulnerable que se va a intervenir.

Meta

Dar a conocer las estrategias pedagógicas a la comunidad para intervenir a los estudiantes que presenten dificultades. Al finalizar el 2019 el 80 % de la comunidad educativa tendrá las herramientas pedagógicas.

- **Aspecto: Necesidades y expectativas de los estudiantes**

Resultado estratégico

Brindar mecanismos que permitan a los estudiantes llenar sus expectativas y divulgar esta información a la comunidad.

Meta

Al finalizar el año 2019 se da a conocer los mecanismos a la comunidad educativa, que la institución brinda a los estudiantes de acuerdo a sus expectativas.

Aspecto: proyecto de vida

Resultado estratégico

Brindar a los estudiantes alternativas y programas que ofrezcan proyección personal a futuro.

Meta

Dar a conocer programas a los estudiantes que permitan su proyección personal

Aspecto: seguimientos al egresado

Resultado estratégico

Promover actividades de integración para los estudiantes egresados.

Meta

Para el año 2019 se realizara el seguimiento a los estudiantes egresados e integrarlos a la institución para tener información de ellos.

PROCESO PROYECCION A LA COMUNIDAD

- **Aspecto: Oferta de servicios a la comunidad**

Resultado estratégico

Promover proyectos que involucren a los estudiantes y comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Meta

Al finalizar el año 2019 se cuenta con convenios con diversas organizaciones que apoyen a mejorar la calidad de vida de los estudiantes y comunidad.

- **Aspecto: Escuela de padres**

Resultado estratégico

Involucrar a los padres de familia con programas pedagógicos que aportan a los estudiantes

Meta

Al finalizar el año 2018 se constituirá un programa pedagógico institucional que oriente a los padres de familia respecto a mejorar la convivencia y el apoyo que brindan a sus hijos

Aspecto: Uso de la planta física y de los medios**Resultado estratégico**

Brindar a la comunidad programas de capacitación y servicios que involucren la institución

Meta

Al finalizar el año 2018 se conformara programas de capacitación y servicios orientados a la comunidad

Aspecto: Servicio social**Resultado estratégico**

Ofrecer a la comunidad proyectos que responden a las necesidades.

Meta

Al finalizar el año 2018 debe tener 2 proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad

1.2.7. FUNDAMENTOS.

Son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo, orientan la actividad pedagógica. Inspiran el trabajo pedagógico, de ellos se desprende la propuesta pedagógica o estilo particular y específico del establecimiento educativo.

Fundamentos Antropológicos: La propuesta Educativa se orienta hacia la construcción de niños, niñas y jóvenes integrales, procurando en ellos y ellas la asunción de personas humanas que respondan a los interrogantes de hombres y

mujeres del siglo XXI, que se reconozcan como centro de su propia historia, únicos e irrepetibles y siempre en proceso de crecimiento.

La Institución a la luz de su filosofía, propósitos y modelo pedagógico orienta a sus estudiantes y los acompaña para que sean personas responsables, solidarias, capaces de vivir con el otro y la otra, reconociéndose a sí mismas, habilitándose para encontrarse con un tú y un nosotros estableciendo procesos relacionales donde la escucha esté en primer plano, la aceptación del pluralismo, la valoración de lo ajeno y el enriquecimiento social. También busca el establecimiento y consolidación de una actitud ética que se comprometa con la edificación de una sociedad que viva en amor, libertad, responsabilidad y centrada en la realidad.

Fundamentos Epistemológicos. La diversidad de opciones pedagógicas, el acercamiento o fortalecimiento de las relaciones entre práctica y fundamentación teórica evidencian que la pedagogía institucional está en constante construcción. La tarea se centra en el análisis de la naturaleza de la pedagogía, sus relaciones con la cultura, el saber y la práctica pedagógica, se crea por tanto la necesidad de espacios reflexivos, críticos y propositivos en los cuales se encaminen los principales problemas que resulten de la construcción y la validación del conocimiento. Es así, como la epistemología proporciona a la Institución el fundamento teórico – filosófico de las políticas, planes y proyectos que determinen nuestra propuesta y acción educativa.

El proceso de aprendizaje requiere de una intensa actividad del (la) aprehendiente, esto se traduce en una concepción participativa del proceso de aprendizaje en el que el(la) estudiante no solo es el centro sino que se le reconoce como un(a) interlocutor(a) válido(a), capaz de plantear problemas, intentar soluciones, recoger e interpretar información, explorar el medio y descubrir. Estos principios que rodean la episteme Institucional deben resaltar con base a la psicología evolutiva la cual estudia no solo los procesos de desarrollo de las estructuras cognitivas responsables del conocimiento, sino también las estructuras del juicio valorativo en sus dimensiones sociales, estéticas, espirituales y políticas. Al repensar la Institución se desenvuelve la necesidad de cambio de una epistemología centrada en lo que se debe enseñar y exigir, en una

epistemología orientada por la acción comunitaria que lleva a educar para el futuro como decía KANT “Educar para la mayoría de Edad”. La educación que no esté impregnada de comunicación se desvirtúa y fracasa, pero no una comunicación de transmisión de mensajes de los que saben para los que saben menos, sino una comunicación recíproca, donde se dé el intercambio de significaciones, de sentidos, de maneras de ver. Para esto es necesario crear un clima democrático de negociación y concertación que privilegie el diálogo, el lenguaje, la interacción donde lo unilateral esté ausente, donde el anonimato no exista y prime la autonomía colectiva.

Fundamentos Pedagógicos La Institución toma lo mejor de las escuelas pedagógicas. Es así, como se ha considerado tener en cuenta en primer lugar, no a algún modelo o enfoque, sino determinar que la escuela activa con las vertientes y reinterpretaciones planteadas por Decroly, Dewey, Claparede, Piaget, Ausubel, Vigostky, Bruner. Decroly quien en su “escuela por la vida y para la vida” busca la adaptación a las características del (la) niño(a), quien no es un adulto en miniatura sino un ser con intereses propios y necesidades vitales, los de John Dewey, cuya sentencia “tratad de juzgar y ver por vosotros mismos; no aceptéis las lecciones del pasado más que a la luz de lo que queráis hacer en el futuro” ha hecho historia pedagógica funcional. Para él el (la) niño(a) no debe ser instruido en nociones y conocimientos abstractos, sino que ha de ser preparado(a) para desempeñar un papel en la vida social; los aportes también de Edward Claparede quien asegura enfáticamente que “el problema primordial de la pedagogía no es el método, ni el programa, sino el niño(a)”. Su método se basa en la propuesta de un cambio en la escuela, sobre la base de los conocimientos psicológicos del niño, sus necesidades e intereses. Claparede propone el desarrollo de los procesos mentales teniendo en cuenta su significación biológica, su papel vital y su unidad para la acción presente y futura. Su pedagogía está centrada en el juego, si contrastamos sus teorías con los procesos cognitivo-social que enmarcan nuestro modelo pedagógico podemos decir que la Neuro-pedagogía o el Neuro-aprendizaje lo hace vigente en el siglo XXI. En resumen estas propuestas buscan analizar los procesos de pensamiento a partir de sus componentes motores, donde se aprende haciendo o participando activamente en situaciones tanto empíricas como científicas.

Fundamentos Axiológicos “En el diario vivir de cada quien, en el acontecer de los hechos que, marcan el destino histórico de cada comunidad; en la vida diaria del hombre contemporáneo, en especial el Colombiano se está sintiendo la falta de algo muy importante” Rebeca Sierra. Ese algo muy importante es la pedagogía de los valores y es que sólo la axiología es quien permite crear en niños(as) y jóvenes una mejor conciencia personal y así facilitar lo que se ha venido llamando el conocimiento o verificación de la autoestima personal. Los valores en la Institución se consideran los principios y los fines que fundamentan y guían y sustentan el comportamiento de directivos, administrativos, docentes y estudiantes desde lo humano, lo social, lo espiritual y lo individual. Para la comunidad educativa, desde ahora, no es posible hallar valores si no se construye una estructura formativa, en la que el principio y el centro de la acción sea el Ser Humano Integral. La práctica axiológica en comunidad debe llevar a construir y vivir valores; valores que indiquen pulcritud personal, como el aseo, la limpieza, la delicadeza; valores que expresen salud como: la actividad, la productividad, el vigor, el bienestar; valores que definan la educación, tales como: el estudio, la disciplina, la lectura, la corrección, el estímulo, la auto motivación; valores de conquista como el triunfo, la tenacidad, la persistencia, la culminación; valores que lleven a la superación como: la competencia, la lucha, la estima y la gratitud; valores de existencia compartida como: el desprendimiento, la gentileza y la igualdad dentro de la diferencia; valores que determinen paz como: el orden, la prudencia, la tolerancia, el respeto, control, la sobriedad, la tranquilidad y el sosiego; los valores que conforman virtud como el amor la honestidad, la benignidad, la templanza, la verdad, la justicia, la consistencia, la transparencia, la sencillez, la ternura y el pudor; valores que dan carácter a la intimidad como el amor, el gozo, la satisfacción, la fidelidad, la lealtad, la placidez y la ilusión; valores de comunicación social como la veracidad, la amistad, la cooperación, la sociabilidad, el compañerismo y la cortesía; valores que procuran descanso, el silencio, el deporte, la distracción; los valores de expresión de la ciencia como el descubrimiento, el estudio, el análisis , la iniciativa, la creatividad, la sabiduría y la seguridad; valores que indiquen espiritualidad como la trascendencia, el reconocimiento de un Ser Superior, la intimidad con Dios, la vivencia continúa de sus preceptos; valores que indiquen efectividad como la puntualidad, la

eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, el cumplimiento, el esfuerzo, el logro de metas, el planeamiento, la evaluación.

1.3. OFERTA EDUCATIVA

1.3.1. VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

Proceso de admisiones

Para ser admitido el aspirante debe adquirir el formulario de inscripción y cumplir con el proceso estipulado en el folleto informativo adjunto, hasta obtener la Orden de Matrícula.

El INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR se reserva el derecho de admisión.

- Si el estudiante es admitido retirará en las fechas indicadas la orden de matrícula y el recibo de pago de la misma. Se destinará una fecha especial para una jornada de inducción a la cual deben presentarse los estudiantes con sus padres o acudiente.

Una vez iniciado el año escolar, el colegio sólo admite alumnos que hubiesen sido trasladados de otra institución educativa.

Formalización de la matrícula La matrícula es el mecanismo por el cual se oficializa la vinculación de alumnos a la institución.

El procedimiento a seguir una vez obtenida la orden de matrícula y efectuado su pago consiste en presentar la documentación exigida por la institución tramitada por el alumno y sus padres o acudiente en la fecha indicada. El contrato de cooperación educativa hace parte del proceso de matrícula.

La firma de la matrícula por parte del estudiante y sus padres o acudiente implica la aceptación de la filosofía, políticas y reglamentos institucionales.

- El estudiante admitido que requiera nivelar alguna(s) de las áreas de formación básica de la institución deberá matricular los cursos del Programa de Apoyo académico que le sean indicados. Al finalizar cada curso el alumno presentará y aprobará una prueba de suficiencia para homologar el plan de estudios del estudiante con el de la Institución.

Renovación de la matrícula La renovación de matrícula de estudiantes antiguos del Instituto será definida por el Consejo Disciplinario, siguiendo los criterios emanados del Consejo Directivo y previo concepto emitido por el Consejo de Profesores y las comisiones de Evaluación y Promoción. Con base en la evaluación de comportamiento y rendimiento académico al término del año escolar.

- El contrato de cooperación educativa se renovará anualmente por el estudiante y los padres de familia al momento de matricularse.
- Si la matrícula no se efectúa en las fechas establecidas por el colegio, no se garantiza la reserva de cupo. Cuando por circunstancias familiares de fuerza mayor no pueda ser matriculado el estudiante, esta situación deberá ser comunicada por escrito al rector antes de su vencimiento para reservar cupo.

La renovación de matrícula de estudiantes con observaciones disciplinarias y/o académicas será definida por el Consejo Disciplinario, teniendo en cuenta el concepto emitido por el Comité de Evaluación y Promoción.

- Los estudiantes recibidos con compromiso académico y/o disciplinario podrán perder el cupo en el Instituto en el transcurso del año si incumplen el mismo. Esta decisión debe ser tomada por el Consejo Directivo.

El colegio se reserva el derecho de conceder la renovación de la matrícula en aquellos casos en que el estudiante, al finalizar el año lectivo, no se encuentre a paz y salvo en el pago de pensiones o cuando los padres se nieguen a asumir las acciones de mejoramiento que en beneficio de la formación de sus hijos recomiende la institución, en los términos expresados por el Art. 7 de la Ley 115.

El alumno que tenga necesidad de suspender sus estudios y desee conservar su cupo para el año siguiente, presentará ante el rector una carta firmada por los padres o acudientes.

En los casos de cancelación de matrícula cualquiera que sea el motivo es responsabilidad del alumno y los padres o acudientes, entregar el paz y salvo general y el carné estudiantil. El alumno, junto con los padres de familia o acudientes, firmarán la cancelación de matrícula

1.3.2. PERTENECER AL INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR

Es estudiante Del Instituto Moderno Cristo Redentor la persona que posee matrícula vigente tanto en los formatos de matrícula como en el SIMAT, en uno de los grados ofrecidos por la institución y que a su vez está respaldada por el padre, madre de familia o acudiente, comprometido afectiva, moral y económicamente.

El estudiante deja de ser estudiante del Instituto Moderno Cristo Redentor por las siguientes causas:

- a. No renueva anualmente su matrícula dentro de los plazos establecidos por la institución.
- b. Retiro voluntario del estudiante o representante legal.
- c. Incumplimiento de las normas académicas y/o disciplinarias establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.
- d. Ausencias injustificadas del estudiante que sumadas den el 20% o más de las correspondientes al año escolar. (Decreto 1290 de 2009 Artículo 6.)

1.4. ATENCION A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, MOTORA Y AUTISMO

Parámetros para determinar estudiantes con discapacidad y vincularlos en el plan de inclusión.

1. Los estudiantes que presenten al momento de la matrícula los documentos que acrediten la discapacidad avalados por un estamento médico certificado.
2. Estudiantes que en el transcurso de año lectivo, manifiesten dificultades académicas y sean valorados por psicorientación y remitidos a instituciones médicas certificadas, donde demuestren el tipo de discapacidad y el grado de la misma.
3. Los padres de familia y/o acudientes, deben comprometerse con el proceso de enseñanza-aprendizaje específico para su hijo(a) y permanecer en continuo contacto con los docentes y asesor pedagógico, espiritual y psicológico.

Normatividad legal para la inclusión de estudiantes con discapacidad

Según el decreto 366 del 9 de Febrero del 2009, capítulo 2, artículo 4: Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticas flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes.

Y según RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003: ARTÍCULO 7°. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS. En el caso de discapacidad intelectual y autismo, el porcentaje máximo de estudiantes integrados no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes por grupo. Para el caso de discapacidad motora, auditiva o visual, este porcentaje no deberá exceder el cuarenta por ciento (40%). En el caso del translingüismo este porcentaje podrá ser hasta del 70%.

Objetivos de la inclusión

Las orientaciones pedagógicas se dan a conocer en cada uno de los componentes del PEI, y teniendo como objetivos de atención pedagógica:

1. Proporcionar la máxima autonomía personal
2. Brindar los medios de expresión adecuados que permitan la comunicación efectiva,

3. Proveer aprendizajes básicos que permitan alcanzar la máxima potenciación de éstos.
4. Favorecer el bienestar, la salud y la seguridad tanto física como mental y social.
5. Compensar los déficit, potencializando las áreas de mejor nivel de funcionamiento.
6. Estimular la autoestima y los niveles de auto-eficacia.

Principios de la inclusión

Dentro de la atención educativa a las personas con discapacidad motora se hace necesario contemplar además, de los fines propuestos por la Ley General de Educación (Ley 115 del 1994, Decreto 2082/96 y Resolución 2565/2003), ciertos principios institucionales que respaldan las acciones a desarrollar con este grupo poblacional y permiten a la institución formar el tipo de hombre acorde con su perfil específico. Estos son:

a) Principio de individualización (preocupaciones individuales)

Toda persona posee un ritmo de aprendizaje diferente. El ideal de la educación se basa en la enseñanza centrada en cada uno de los estudiantes; ellos también tienen formas diferentes para aprender; pueden necesitar un ritmo más lento de enseñanza, explicaciones adicionales y atenciones más individualizadas.

b) Principio de realismo, utilitarismo y sentido práctico (Aceptar el nivel de funcionamiento del estudiante)

Ver y aceptar a la persona tal como es y no como desearíamos que fuera. Todas las personas somos distintas. El maestro debe basar su enseñanza en los recursos particulares de cada estudiante, tanto cognitivos, comunicativos, emocionales y físicos.

c) Principio de autonomía (Ayudar a los estudiantes a ayudarse a sí mismos)

Los estudiantes con discapacidad motora en algunas ocasiones dependen de la ayuda de los otros, desde las funciones más elementales hasta otras más específicas como el juego y el aprendizaje.

d) Principio de progresión (Enseñanza basada en el nivel de desarrollo del estudiante)

La educación debe ser minuciosamente progresiva. Se ha de tener en cuenta que dadas las dificultades sensorio-motrices, es posible que sus procesos cognitivos surjan de premisas confusas o inapropiadas, por lo que se debe comprobar, paso a paso, la correcta integración de conocimientos y habilidades en los diferentes niveles del desarrollo del estudiante.

e) Principio de flexibilización (Proporcionar la posibilidad de triunfar y dominar la materia)

Cada programa pedagógico deberá tener en cuenta las modificaciones que se van produciendo en cada estudiante a nivel cognitivo, condición motora, sensibilidad, lenguaje, grado de estabilidad emocional y las tendencias que marquen en cada paso, la correcta integración de conocimientos y habilidades en los diferentes niveles del desarrollo del estudiante.

f) Principio de interdisciplinaridad (Necesidad de interdisciplinaridad)

Nada puede perjudicar más a un estudiante con discapacidad motora que la falta de organización y coherencia a la hora de brindar la atención educativa. Esto hace fundamental la unificación de criterios y objetivos entre el maestro de grado o de área y el equipo de apoyo terapéutico.

Desde este punto de vista se hace preciso que los distintos profesionales que se encargan de los apoyos puedan disponer y practicar un esquema de trabajo, en

estrecha comunicación con el núcleo familiar, y las necesidades educativas de estos estudiantes.

Ciclos educativos

1. Pre-escolar

En esta etapa, al niño (a) se le deben proveer experiencias organizadas de enriquecimiento sensorial, donde el maestro se concentre en la creación de actividades que propicien, mejoren o faciliten la interacción con su entorno, garantizando la participación, exploración e interpretación de dicha interacción.

Las áreas que requieren de mayor atención son la sensoriomotriz, la perceptual, la de lenguaje, el afectivo social y de autonomía. Es necesario el apoyo en áreas importantes como la motricidad gruesa, fina y esquema corporal.

2. Básica Primaria

El proceso en esta etapa de escolarización debe seguir en la misma línea que la establecida para el preescolar. La enseñanza se debe caracterizar por identificar con claridad y precisión el ritmo que cada estudiante es capaz de mantener; cuando el estudiante lleva un proceso desde el preescolar tiende a nivelarse en las diferentes áreas escolares por lo que la intervención educativa es la misma que se realiza con el resto de compañeros.

Sin embargo, estos niños (as) siguen requiriendo de un cierto apoyo durante toda la primaria, destinado a mejorar la funcionalidad o participación del estudiante en los diferentes contextos de su vida escolar, familiar y social.

Teniendo en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje de estos estudiantes, es necesario establecer una comunicación efectiva con todos los actores educativos involucrados en el proceso; es preciso plantear también objetivos relacionados no sólo con lo académico sino con lo personal y social.

3. Básica Secundaria y Media

Los estudiantes con discapacidad motora que ingresan a este nuevo escenario educativo como es el de la educación secundaria o superior, por lo general están inmersos en grupos más numerosos, con un ritmo de enseñanza más rápido y estándares de evaluación diferentes a los que estaban acostumbrados.

Este cambio sugiere la necesidad de orientar los procesos educativos a partir de la participación más frecuente en las interacciones relacionadas con los aprendizajes formales, con diferentes personas y en diversos contextos que favorezcan el desempeño social. Por lo demás, se comparte la misma línea curricular de sus compañeros de nivel.

La misión de la institución educativa, en esta etapa es ofrecer a estos estudiantes la oportunidad de continuar en el sistema educativo y orientarlo hacia la identificación de programas educativos superiores que mejor satisfagan sus necesidades, tomando en cuenta tres aspectos importantes: a) sus propias características, b) las características de la institución a la que desea ingresar y c) las características de los programas escogidos.

Además se ha de tener presente:

- Establecer criterios para determinar la adecuación de los apoyos dentro o fuera del aula.
- Tener en cuenta la incorporación de servicios de apoyo en el currículo en los criterios de distribución horaria.
- Tener en cuenta la posibilidad del desplazamiento a la institución educativa con las adecuaciones que le permitan a estas personas llegar en forma independiente.
- Analizar los obstáculos que puede tener el estudiante para permanecer en el aula. De aquí surgirá la necesidad de adaptar mobiliario escolar adecuado (si es necesario), ya que no sirven modelos estándar. Hay que estudiar las necesidades de cada estudiante a nivel individual.
- Determinar las posibilidades funcionales en el “uso de miembros superiores”. De acuerdo al tipo de discapacidad y/o de lesión, la actividad voluntaria manipulativa es diferente. De aquí surge la necesidad de adaptar los diferentes tipos de material didáctico.

Procesos y desempeños para estudiantes de inclusión

Los Procesos y desempeños de los estudiantes que pertenezcan al plan de inclusión (sustentado y aprobado por el Consejo Académico), se reestructuraran de acuerdo al tipo y grado de discapacidad, teniendo en cuenta los aspectos y recomendaciones realizadas por la Psicorientación y asesoría Psicológica.

Planes de Área: Cada plan de área, contiene un componente de inclusión, donde estipula los desempeños, temas y actividades específicas, para estudiantes con discapacidad cognitiva. Estos procesos y desempeños, son modificados de los originales, tomando un mínimo de obtención, es decir, el proceso y desempeño del tema, se valora en su más elemental grado de dificultad y de acuerdo a la discapacidad presentada, en cada uno de los periodos académicos y estándares básicos para aprobar el año escolar.

Actividades diarias: Los conceptos y actividades a desarrollar durante las jornadas escolares (Guía), se redactarán y ejecutan de acuerdo a la discapacidad y conforme a los procesos y desempeños en cada plan de área en el componente de inclusión.

Valoración de los procesos y desempeños: Las valoraciones (evaluaciones) en cada una de las áreas, se realiza de forma personalizada y de acuerdo al tipo de discapacidad se pueden realizar escritas u orales, teniendo en cuenta el proceso y desempeño para cada estudiante individualmente.

La calificación definitiva de cada una de las áreas por periodo, se calculará de la misma forma como lo estipula el **SIEE**, teniendo en cuenta los procesos, desempeños y temas modificados en cada uno de los PLANES de AREAS.

La valoración definitiva de final de año, también se calcula como lo estipula el SIEE.

Promoción de estudiantes con discapacidad cognitiva

Los estudiantes que se encuentran en el Programa de estudiantes con discapacidad, deben cumplir con promedios mínimos estipulados en el SIEE para todos los estudiantes, pero basados en los procesos y desempeños ya modificados en los planes de área. Siempre cumpliendo con los parámetros y actividades específicas para estos

casos, con la asesoría y apoyo de la orientadora pedagógica y el compromiso de los PADRES DE FAMILIA.

PARRAGRAFO: En caso que el estudiante con discapacidad no obtenga los desempeños mínimos (estipulados en el PLANES DE AREA), deberá realizar actividades especiales de refuerzo y nivelación, con horarios y actividades específicas. Y luego realizar las actividades especiales de nivelación (SIEE artículo 13) **no** obtiene los desempeños mínimos para aprobar el año escolar (SIEE Artículo 6), deberá reiniciar el año escolar.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

2.1. GOBIERNO ESCOLAR

En el INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR el Gobierno Escolar está conformado por:

El Rector. Es considerado el líder de la institución educativa, según la ley 715 del 2001 en el artículo 10 señala las funciones del rector, dentro de las cuales reitera la de convocar y presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico según esta ley sus funciones son:

- 1** Dirigir la preparación del proyecto educativo institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- 2** Presidir el consejo directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- 3** Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- 4** Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- 5** Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- 6** Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondiente al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- 7** Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

8 Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en sus selecciones definitiva.

9 Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.

10 Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

11 Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

12 Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitaciones.

13 Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con su requerimiento.

14 Responder por la calidad de la presentación del servicio en su institución.

15 Rendir un informe al Consejo Directivo de la institución Educativa al menos cada seis meses.

16 Administrar el fondo de servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.

17 Publicar una vez el semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

18 Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta presentación del servicio educativo.

Parágrafo 1º. El desempeño de los rectores y directores será evaluado anualmente por el departamento, distrito o municipio. La no aprobación de la evaluación en dos años consecutivos implica el retiro del cargo y el regreso al ejercicio de la docencia en el grado y con la asignación salarial que le corresponda en el escalafón.

2.1.1. CONCEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo: Según el artículo 143 de la ley 115(ley General de Educación) el Consejo Directivo se encuentra conformado por:

A El Rector del establecimiento educativo, quien lo convocara y presidirá.

B Dos representantes de los docentes de la institución.

C Dos representantes de los padres de familia.

D Un representante de los estudiantes que debe de estar cursando el ultimo grado de educación que ofrezca la institución.

E Un representante de los ex – alumnos der la institución y un representante d los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

Las funciones del Consejo Directivo según el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 son:

1 Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento d la institución, excepto las que sean competencias de otra autoridad, tales como loas reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.

2 Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

3 Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

4 Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.

5 Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

6 Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.

7 Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración d la Secretaria de Educación, respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de los reglamentos.

8 Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

9 Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia en ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

10 Participar en la evaluación d los docentes, directivos docentes y personal administrativos dela institución.

11 Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

12 Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

13 Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

14 fomentar la conformidad de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

15 Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente derecho.

16 Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumno, tales como derechos académicas.

Parágrafo: En los establecimientos educativos no estatales, el concejo directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la ley 115 de 1994 en la relación con las identificadas con los literales d) f) y o) podrán ser ejercidas por el Director Administrativo.

2.1.2. CONCEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico. Como instancia académica para participar en la orientación pedagógica del colegio. Está integrado por el rector, coordinadores académicos, los coordinadores de áreas y un representante del servicio de Psicopedagogía.

Según el artículo 145 de la ley 115 de educación nacional, el concejo Académico, será convocado y presidido por el rector o director, está integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrece el instituto, se debe reunir periódicamente para participar en:

1 El estudio, modificación y ajustes al currículo de la conformidad con lo establecido en la ley.

2 El sistema institucional de evaluación de estudiantes SIEE

3 La organización del plan de estudio

4 La evaluación anual e institucional, y todas las funciones que atañen a la buena marcha de las instituciones educativas.

5 La adaptación del Decreto 1290 del 2009 por el cual se reglamenta la valuación del aprendizaje y promoción de los estuantes de los niveles de educación básica y media.

Comisiones de Evaluación y Promoción. El consejo académico conformará para cada grado una comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y asesorar sobre actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

Las comisiones, además, analizarán los casos de educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades de motivación o promoción anticipada. De todo lo actuado se dejará constancia en actas. (Dec.230/02)

ORGANIZACIONES DE BASE

2.1.3. EL CONCEJO ESTUDIANTIL.

Como órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por los presidentes de aula de cada curso.

El estudiante que desee aspirar a los cargos de personero estudiantil o representante estudiantil ante el consejo directivo, deberá cumplir con los requisitos consignados en el Reglamento del Gobierno Escolar.

2.1.4. CONCEJO DE PADRES DE FAMILIA

Según el artículo 5 del decreto 1286 del 27 de abril del 2005, este concejo es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio

Como ente de participación que promueve la integración de los padres para facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones para mejorar la formación integral y la participación en actividades y programas que involucren a los asociados en el desarrollo responsable de la crianza, cuidado de los hijos, de su comunidad y del proceso educativo.

Las funciones el Consejo de padres de familia, según el Decreto 1286 de 2005 son:

1 Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.

2 Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el instituto colombiano para el fomento de la educación superior ICFES.

3 Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas, y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

4 Participar en la elaboración de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

5 Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

6 Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad, y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

7 Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencias en el marco de la constitución y la ley.

8 Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

9 Elegir al padre de familia que participara en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el decreto 1860 de 1994.

10 Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15, del Decreto 1860 de 1994.

11 Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Comité de Admisiones. Integrado por el rector, coordinador académico y un representante del servicio de pedagogía, psicóloga y psicopedagoga. Sus funciones son preparar el proceso de incorporación de nuevos alumnos, estudiar las solicitudes de admisión y recoger y analizar los resultados de las pruebas.

2.1.5. CONCEJO DE DOCENTES

El Concejo de Profesores. Es un órgano asesor de la rectoría del colegio para asegurar la evaluación integral periódica de los alumnos, los grupos y el currículo; e instancia previa para el análisis de casos que posteriormente serán estudiados por el Concejo Disciplinario y las comisiones de Evaluación y Promoción. Sesiona semanalmente para el seguimiento del currículo y está integrado por el rector o su delegado, coordinador académico y de bienestar, el director de grupo y el equipo docente de cada grado.

2.1.6. ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

El propósito de la Asociación DE EXALUMNOS DEL INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR es agrupar a los ex alumnos de la institución y generar vínculos, fomentando el conocimiento y la ayuda mutua como comunidad, desde el lugar en donde se encuentre, desde la actividad que desarrolla, desde la empresa en que trabaje, desde el deporte que practica, o hobbies que quisiera compartir.

La Asociación es el medio con el que puede contar y por el cual se puede comunicar con sus amigos de infancia, generar negocios y buscar oportunidades. Además de encontrar beneficios a través de convenios preferenciales para la Comunidad REDENTORISTA y su familia! (Ex alumnos, Alumnos, Colaboradores).

2.2.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

RESOLUCIÓN N° 04697 DE 12 DE NOVIEMBRE 2015

Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR. La rectora, en uso de sus atribuciones conferidas en el Manual de Convivencia,

CONSIDERANDO

- Que es necesario contar con procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo misional y administrativo de la Institución Educativa dentro de los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

- Que es necesario determinar y desarrollar procedimientos ágiles y confiables que permitan la optimización del funcionamiento de la entidad y la calidad del servicio académico prestado por ella.
- Que es necesario implantar y aplicar los manuales de procedimientos de la institución mediante un sistema que garantice su permanente actualización.
- Que de conformidad con el Manual de Convivencia, es responsabilidad del Consejo Directivo la adopción de los manuales de procedimientos de la institución.
- Que para el acuerdo ejercicio del control interno de la Institución educativa, se requiere de los manuales de procedimientos debidamente formalizados.
- Que la ley 87 de 1993 contempla como componente del Sistema de Control Interno el Manual de Procedimiento.

ACUERDA

Artículo 1º. Adopción del Manual de Procedimientos: Adóptense en todas sus partes el Manual de Procedimientos de la institución Educativa, según se relaciona a continuación:

Artículo 2º. Responsables y campo de aplicación: Los procedimientos adoptados deberán ser aplicados en las dependencias de la Institución educativa, por todos y cada uno de los funcionarios y contratistas vinculados a la misma, en ejecución de las funciones que le son propias, so pena de incurrir en causal de mala conducta.

Artículo 3º. Actualización del Manual: Toda modificación o actualización que deba realizarse a los procedimientos adoptados mediante el presente acuerdo, con el fin de mejorarlos para obtener la eficiencia, la eficacia y la transparencia que se pretende con los mismo, deberá surtir la oficialización correspondiente y ser socializada según la distribución del Manual que se indica en el artículo 4º. del presente acuerdo. Dichas actualizaciones y modificaciones serán coordinadas por la Rectoría. Para tal fin, el Consejo Directivo expedirá el Acuerdo respectivo de la adopción de las mejoras introducidas.

Parágrafo: Corresponde a los coordinadores y jefes de cada área velar por su aplicación y por su actualización, cuando las circunstancias lo requieran por razones de cambio en la normatividad sobre la materia o modernización de los trámites.

Artículo 4º. El Manual de Procedimientos adoptado reposará en la sala de profesores, la Pagaduría, la Coordinación y la Rectoría, área ésta que realizará el manejo administrativo y difusión del Manual de la dependencia a través de las copias respectivas.

Artículo 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

**Dado en Los Patios, a los dd/mm/aa.
(Original firmada)**

**NELLY DURAN DE FUENTES
RECTORA**

ANEXO # 1 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2.2.2. MANUAL DE FUNCIONES

INTRODUCCIÓN

En la perspectiva de reestructurar la institución para mejorar la organización en el componente administrativo, se han definido colectivamente las funciones propias de los cargos, así como la creación de algunos de ellas, para atender nuevos campos en diferentes tareas de la nueva normal. Del mismo modo se han precisado los perfiles propios de cada uno.

Se espera con esto contribuir al delineamiento y precisión de los esfuerzos propios del quehacer institucional de sus miembros, para mejorar el cumplimiento de funciones e incrementar los niveles de satisfacción en lo referente a su cohesión y articulación, a la eficiencia y la eficacia de su desempeño teniendo como horizonte la misión y visión sin olvidar la importancia de laborar como equipo para elevar la calidad del servicio educativo que se presta.

RESOLUCIÓN

Por la cual se modifica el Manual Específico de funciones de los diferentes cargos de la planta de personal del INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR.

El Consejo Directivo en ejercicio de las facultades que le confiere el decreto 1860,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Modificar el Manual Específico de Funciones y procedimientos para los diferentes cargos que conforman la Planta de Personal del Instituto, fijadas por el Decreto No. 240 del 28 de enero de 1994, las cuales deberán ser cumplidos por los

funcionarios con criterios de eficacia en orden al logro de la misión, visión, objetivos y funciones que la Ley y los reglamentos le señalen a la enseñanza, así:

RECTOR

UBICACIÓN: Rectoría

JEFE INMEDIATO: Secretario de Educación

ANEXO # 2 MANUAL DE FUNCIONES

2.2.3. MANUAL DE CONVIVENCIA

En la prestación del servicio educativo de la educación Básica y Media para niñas, niños y jóvenes es necesario que se especifiquen los fundamentos teóricos que permiten que la convivencia entre los miembros de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa del Instituto Moderno Cristo Redentor sea comprensible.

Se entiende por convivencia la condición y circunstancia de vivir con otros. Demanda una comunicación permanente y la expresión de sentidos y saberes que puestos en escena junto con procesos de conciliación conducen a la relación armónica entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

Desde esta perspectiva, el INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR tiene como horizonte un proyecto “Conquistando un mejor vivir” cuyo eje central es el desarrollo humano, entendido como el desarrollo integral de la persona y la formación de ciudadanos.

El desarrollo integral se logra cuando se favorece el crecimiento de las distintas dimensiones del desarrollo humano: físico sensible, socio afectivo, intelectual, creativo y Espiritual y cuando se proyecta hacia la consolidación de valores lógicos, éticos y estéticos.

ANEXO #3 MANUAL DE CONVIVENCIA

2.3. ORGANIZACIÓN

El INSTITUTO MODERNO CRISTO REDENTOR presenta una estructura el cual expresa la manera como se ha alineado el direccionamiento estratégico de la institución. Presenta los roles necesarios para alcanzar los objetivos definidos para la

prestación del servicio educativo con calidad. El organigrama REDENTORISTA posee las siguientes características:

- Refleja la interacción entre las diferentes líneas de liderazgo, cargos y equipos de trabajo.
- Presenta una estructura corporativa que involucra al conjunto de personas y responsabilidades de la institución.
- Es flexible en cuanto se adapta a los cambios del entorno y permite su actualización continua.

ANEXO # 4 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.3.2. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Para asegurar la gestión integral de los recursos físicos, financieros y humanos, el Colegio desarrolla dos (2) procesos de apoyo: Gestión de la Promoción Humana y Gestión de los recursos físicos - Administración Financiera, que se constituyen en soporte fundamental para la prestación de un servicio educativo de calidad.

Estos procesos gestionan los recursos físicos, financieros, necesarios para garantizar las condiciones óptimas del desarrollo del servicio educativo y asegurar la sostenibilidad institucional. Las actividades a desarrollar son:

ANEXO # 5 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (Material didáctico de la institución educativa y control del bibliobanco).

2.3.3. RECURSOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA

Anualmente se gestionan la adquisición de nuevos equipos y materiales para cada una de las gestiones. La infraestructura y materiales del Colegio se administran a través del proceso de Gestión de los recursos físicos.

De acuerdo a los estándares básicos establecidos por la Secretaria de Educación Distrital para las construcciones escolares los espacios físicos que posee el Colegio se informan anualmente en la Autoevaluación Institucional.

ANEXO # 6 INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.3.4. RECURSOS FINANCIEROS

El Colegio establece alianzas estratégicas y relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores, quienes se consideran parte fundamental y decisiva para la prestación de un servicio educativo de calidad.

Desde el proceso de Gestión de los recursos físicos el Colegio define los lineamientos para evaluar seleccionar y reevaluar los proveedores.

Existe un procedimiento para gestionar las compras y/o contratación de servicios, que permite garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos en la adquisición de equipos y materiales.

ANEXO # 7 RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.M.C.R.

2.3.5. PLAN OPERATIVO

El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.

La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.

La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.

La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del Proceso educativo”. Tomado del Documento PEI Lineamientos. Documentos del MEN.

ANEXO # 8 PLAN OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN I.M.C.R.

2.3.6. EVALUACIÓN.

Autoevaluación Institucional.

ANEXO # 9

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

El ambiente escolar no es solamente una edificación con mobiliario, sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, docentes, estudiantes y demás personal para convivir en este lugar.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que ponga al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de ese contacto recíproco.

La Ley 115 de 1994, en los artículos 138, 139, 140, 141, se ocupa de orientar a las instituciones educativas sobre los elementos y la infraestructura que deben poseer con el objeto de proveer un ambiente escolar óptimo que permita prestar un servicio eficiente que garantice la continuidad y el bienestar de los estudiantes.

El Decreto 1860 de 1994, mediante los artículos 39 al 46 se ocupa de orientar a los EE, sobre los elementos, recursos e infraestructura escolar que deben poseer para facilitar el desarrollo del proceso pedagógico.

Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y organizadas para permitir a los estudiantes el aprendizaje con sentido de cualquier área o proyecto y el estudio de contextos reales en los cuales participan las diferentes áreas para su desarrollo, evolución y productividad. El conjunto de escenarios conforman el ambiente para el aprendizaje.

Los ambientes escolares de la institución consta de sala de cómputos, aulas de clase, laboratorio, patio salón, secretaría, Rectoría, entre otras dependencias.

3.1. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Inicialmente se va a tener en cuenta:

Fines de la educación según el artículo 50. de la ley 115 del 1994 y de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- 1.7.7.10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
10. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
11. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
12. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

3.1.2 ENFOQUE METODOLÓGICO.

El enfoque metodológico que se adopta en el Instituto Moderno Cristo Redentor es la Pedagogía Dialogante porque es innovador, si se tiene en cuenta que hace una sumatoria de todos los anteriores modelos heteroestructural y autoestructural al dialogante y anexa el dialogo continuo entre maestro-a estudiante. Que el niño no sea un ente pasivo, receptivo, memorístico, por el contrario que el niño pregunte y todo gire en torno a esa pregunta. Que el maestro favorezca además del dialogo la mediación y no permita el matoneo. Se le reconoce que el conocimiento sea gradual de acuerdo a los avances del estudiante sin apartarse de los cuatro pilares que son: ético, moral, actitudinal y cognitivo, logrando una educación integral del individuo, apoyada de:

LA PEDAGOGIA DIALOGANTE

Hacia un modelo pedagógico Dialogante

Punto de partida: Louis Not y su visión de la educación Desde el siglo XVIII, por lo menos, se contraponen una a las otras dos perspectivas pedagógicas. En una se requiere enseñar, instruir, formar. Se enseña una materia a los niños, es decir q que se

da la situación entre dos objetos: la materia y el niño; j ; desde el exterior, se sustrae al alumno de su estado de niño, se le dirige, se le modela y se le equipa. (...) La antítesis se precisa después de Rousseau, cuando se declara que el alumno lleva en sí mismo los medios para lograr su propio desarrollo, sobre todo en lo intelectual y en lo moral, y que toda acción que intervenga en él desde el exterior no hará sino d f i deformarlo u obstaculizarlo (N 1983) l b t li l (Not, 1983).

Primer Principio: Hay que reconocer la naturaleza diversa y compleja de las dimensiones e inteligencias humanas Cognitiva Afectiva Comunicativa

Contexto sociocultural Social Práctica

Implicaciones del primer principio Hay que reconocer que la inteligencia es DIVERSA Fue claramente equivocado hablar pensar y creer que hablar, solo existía una inteligencia como sucedió durante una parte importante del Siglo

XX Hay que reconocer cinco dimensiones en el desarrollo humano: cognitiva, social, valorativa, comunicativa y praxiológica Hay que reconocer que entre cada una de las dimensiones existen interacciones, pero que cada una mantiene su autonomía relativa

Segundo principio epistemológico La modificabilidad Las dimensiones cognitiva, socioafectiva y práctica del ser humano son susceptibles de modificación positiva o negativa (Feuerstein y Merani) Muy altos niveles de modificabilidad en la inteligencia analítica, socioafectiva y práctica Feuerstein acierta al ubicarla como una característica esencial del SH, pero se equivoca al no reconocer que la modificabilidad se disminuye con el paso del tiempo porque comienza a primar la seguridad sobre la libertad

Principios pedagógicos de una Pedagogía Dialogante

Primer principio pedagógico El fin de la educación no debería ser el aprendizaje sino el desarrollo Il "El buen aprendizaje es aquel que las capacidades del sujeto no le permiten atender" (Vigotsky 1984) atender

(Vigotsky, La educación no solo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, sino que reestructura, de la manera más esencial, todas las funciones de la conducta (Vigotsky 1987) conducta" (Vigotsky, "Un niño que ha dominado la herramienta cultural del lenguaje nunca será el mismo niño" (Veer y Valsiner, citado por Baquero 2001)

Baquero,

Implicaciones Se equivoca la Escuela Tradicional en todos sus niveles al concentrarse en el aprendizaje (La universidad es concebida como un lugar p pareo el aprendizaje y no p p j para el desarrollo) También se equivocan posturas constructivistas de punta al privilegiar el aprendizaje y por ello no extraña que E t ñ España, primer país que ñ i í abiertamente adoptó durante sus últimas dos décadas el constructivismo ocupe el último constructivismo, lugar en la Unión Europea en las pruebas de competencias cognitivas (PISA, 2003 y 2006)

Segundo principio pedagógico. La educación debe abordar las diversas dimensiones humanas y sociales Es responsabilidad de la educación y tanto el desarrollo cognitivo, como el desarrollo valorativo. Praxiológico en el ser humano.

Implicaciones del segundo principio pedagógico Se equivocan diversos enfoques al privilegiar exclusivamente la dimensión cognitiva de ser humano al proponer hoy en día dedicarse exclusivamente a la dimensión afectiva del Ser Humano.

Tercer principio pedagógico La interestructuración Toda representación mental es producto de la interacción activa e interestructurante del sujeto y el medio (Not) La educación siempre debe ser entendida como un proceso interestructurante; es decir, decir debe reconocer el papel activo tanto del mediador como del estudiante Julián De Zubiría Hacia una pedagogía Dialogante Argumentos Llegamos a pensar, hablar y amar cuando contamos con mediadores de la cultura y llegamos a niveles altos cuando contamos con mediadores de calidad. Sin mediadores no pensaríamos ni amaríamos.

MODIFICABILIDAD COGNITIVA ESTRUCTURAL

Fundamento teórico:

“El organismo humano es un sistema abierto que en su evolución adquirió la propensividad para modificarse a sí mismo, siempre y cuando exista un acto humano mediador” (Feuerstein).

TEORÍA DE LA INTELIGENCIA

Inteligencia es la capacidad para cambiar, para beneficiarse de la experiencia en su adaptación a nuevas situaciones, adecuando el comportamiento o actuando sobre su medio.

La inteligencia es la modificabilidad permanente de la capacidad adaptativa, propia de los seres humanos desde su nacimiento hasta cercanías de la muerte.

PEDAGOGÍA DIALOGANTE

IMPLICACIONES PEDAGOGICAS DE UN MODELO PEDAGOGICO EN LOS PRINCIPIOS VALORATIVOS

Propósito: Desarrollo humano y del aprendizaje

Incluye: Contenidos de tipo cognitivo, valorativo y práxico.

Busca lograr mayores niveles de inteligencia intra e interpersonal (Gardner, 1983).

ELEMENTOS PARA LOGRARLO Autobiografía de cada estudiante

Dotar de competencias afectivas para que se conozca a sí mismo y para que conozca y comprenda a los demás

Desarrollo moral que permanezca en el tiempo que conforme una sociedad más democrática, ética y justa (Kohlberg y otros, 2002).

Somos hombres porque pensamos, amamos y actuamos como seres culturales.

FORMACION VALORATIVA

Dimensión cognitiva: está ligada a la comprensión

Dimensión socio afectivo: está ligada a los sentimientos, afectos y actitudes.

Dimensión prÁxica: se relaciona con las prÁcticas valorativas y actitudinales de los sujetos. Se trata de formar seres mÁs libres, éticos, autónomos, interesados, solidarios, comprometidos consigo mismo y con los demás.

IMPLICACIONES PEDAGOGICAS

En un modelo pedagógico dialogante en la comprensión lectora y el desarrollo del pensamiento.

Primer postulado: Propósitos.

Segundo postulado: Contenido.

Tercer postulado: Estrategias metodológicas.

Cuarto postulado: Evaluación.

SEGUNDO POSTULADO: CONTENIDOS Contenidos cognitivos, procedimentales y valorativos. El modelo pedagógico dialogante aplicado a la lectura y el papel activo del lector.

Reflexión Vigostkiana, existe una relación profunda entre la lectura y el pensamiento, lo cual permite pensar que al mismo tiempo leemos de manera inductiva y deductiva.

ARISTOTELES

Concepto: Liga conceptos nuevos y conceptos previamente formados. Concepto según Aristóteles: Un concepto está constituido por un género y la diferencia específica o característica esencial. El género y la diferencia específica resultan ser la manera más generalizada, pertinente y clara de definir un concepto.

TERCER POSTULADO: ESTRATEGIAS METODOLOGICAS Deben ser de tipo inter estructurante y dialogante.

Auto estructurante: Maestro es guía y acompañante.

Modelo dialogante el maestro tiene la función esencial de mediador de la cultura,

Él planifica, organiza, selecciona, jerarquiza y ordena los propósitos y contenidos a ser trabajados, para favorecer y jalonar el desarrollo del estudiante.

IMPLICACIONES DIDACTICAS DE UN MODELO DIALOGANTE Modelos

heteroestructurantes utiliza metodologías expositivas y magistrales Metodologías

interestructurantes están asociados al dialogo y a la valoración de procesos y el aprendizaje se realiza por fases y niveles de complejidad.

Según Sócrates, quien es confrontado y en realidad duda de su verdad asume una actitud positiva ante el aprendizaje.

IMPLICACIONES DIDACTICAS DE UN MODELO DIALOGANTE

En el modelo pedagógico dialogante exige comprender el aprendizaje y el desarrollo como un proceso que se realiza por niveles de complejidades crecientes, pero la temática que se va a trabajar se debe conocer por anticipado y justificarse de manera amplia y clara ante el estudiante.

El modelo dialogante organiza y respeta los niveles propios del aprendizaje y desarrollo debe existir una definición previa y no debe ser violada por parte del profesor o estudiante.

CUARTO POSTULADO: LA EVALUACION Debe abordar las 3 dimensiones humanas. Debe describir y explicar el nivel de desarrollo en un momento y contexto actual. Debe tener en cuenta su contexto y su historia personal, social y familiar. Privilegia la evaluación de la modificabilidad.

MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES

Estos modelos los encontramos en el **ANEXO 10**

3.2. CURRÍCULO

El currículo del Instituto Moderno Cristo Redentor se fundamenta en:

REFERENTES

Constitución política de Colombia. 1991.

Ley general de educación. Ley 115 de 1.994.M.E.N.

Lineamientos generales de procesos curriculares. Documento 1. Serie lineamientos curriculares. M.E.N. 1.998

- Resolución 2343 de junio de 1996. Por medio de la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares. M.E.N 1996
P.E.I lineamientos. Equipo M.E.N 1.996.

3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS.

El instituto Moderno Cristo Redentor cuenta con el siguiente plan de estudio.

Ver **ANEXO # 11**

3.2.2. PLANEAMIENTO CURRICULAR

ANEXO # 12

3.2.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL SIEE.

ANEXO # 13

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA

El colegio cristo redentor cuenta con los siguientes proyectos

ver **ANEXO 14**

3.3. ACCIONES PEDAGOGICAS

El ambiente escolar no es solamente una edificación con mobiliario, sino un conjunto

de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, docentes, estudiantes y demás personal para convivir en este lugar.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que ponga al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de ese contacto recíproco.

La Ley 115 de 1994, en los artículos 138, 139, 140, 141, se ocupa de orientar a las instituciones educativas sobre los elementos y la infraestructura que deben poseer con el objeto de proveer un ambiente escolar óptimo que permita prestar un servicio eficiente que garantice la continuidad y el bienestar de los estudiantes.

El Decreto 1860 de 1994, mediante los artículos 39 al 46 se ocupa de orientar a los EE, sobre los elementos, recursos e infraestructura escolar que deben poseer para facilitar el desarrollo del proceso pedagógico.

Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y organizadas para permitir a los estudiantes el aprendizaje con sentido de cualquier área o proyecto y el estudio de contextos reales en los cuales participan las diferentes áreas para su desarrollo, evolución y productividad. El conjunto de escenarios conforman el ambiente para el aprendizaje.

Los ambientes escolares de la institución consta de sala de cómputos, aulas de clase, laboratorio, patio salón, secretaria, Rectoría, entre otras dependencia

3.3.1. PROYECTOS TRANSVERSALES

Los proyectos desarrollados en el Instituto Moderno Cristo Redentor son los siguientes. Ver **ANEXO 15**

3.3.2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

Estos procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje, pueden ser recursos materiales o procesos cognitivos que permiten realizar un aprendizaje significativo en el contexto en el que se realice.

El aprendizaje significativo es un importante aporte de la psicología cognitiva al enfoque constructivista, que centra su interés en la forma y naturaleza de conocimiento que es aprendido por el sujeto en condiciones apropiadas. De acuerdo con el aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la **estructura** cognitiva del estudiante. Esto se logra cuando el estudiante relaciona los

nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando.

Ventajas del Aprendizaje Significativo:

- Produce una retención más duradera de la **información**.
- Facilita la adquisición de **nuevos** conocimientos relacionados con los anteriormente adquiridos de forma significativa, ya que al estar claros en la **estructura** cognitiva, se facilita la retención del nuevo contenido.
- La nueva **información**, al ser relacionada con la anterior, es guardada en la **memoria** a largo plazo. Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del alumno. Es **personal**, ya que la significación de aprendizaje depende de los **recursos** cognitivos del estudiante.

Requisitos para lograr el Aprendizaje Significativo:

- Significatividad **lógica** del material: El material que presenta el maestro al estudiante debe estar organizado, para que se dé una **construcción** de conocimientos.
- Significatividad psicológica del material: Que el alumno conecte el nuevo **conocimiento** con los previos, y que los comprenda. También debe poseer una **memoria** de largo plazo, porque de lo contrario se le olvidará todo en poco **tiempo**.
- Actitud favorable del alumno: Ya que el aprendizaje no puede darse si el alumno no quiere. Éste es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en donde el maestro sólo puede influir a través de **la motivación**.

El aprendizaje de contenidos procedimentales: la idea central es que el alumno aprenda un procedimiento, y lo haga de la manera más significativa posible.

El aprendizaje de contenidos actitudinales: Son constructos que median nuestras acciones y que se encuentran compuestas de tres elementos básicos: Un componente cognitivo Un componente afectivo y Un componente conductual Algunos investigadores han destacado la importancia del componente evaluativo en las actitudes, señalando que éstas implican una cierta disposición o carga afectiva de naturaleza positiva o negativa

MOTIVACIÓN. La motivación escolar no es una técnica o método de enseñanza, sino un factor cognitivo-afectivo presente en todo acto de aprendizaje y en todo acto pedagógico. Motivación, significa, proporcionar motivos, es decir, estimular la voluntad de aprender. Hacia objetos, personas, situaciones o instituciones sociales. Se persiguen tres objetivos con la motivación escolar:

- Despertar el interés en el alumno y dirigir su atención.
- Estimular el deseo de aprender que conduce al esfuerzo.
- Dirigir los intereses y esfuerzos a la obtención de propósitos definidos.

Problemas Motivacionales: Indefensión (atribución a causas internas y no controlables). Desesperanza aprendida (atribución a causas externas y no controlables).

Principios motivacionales y enseñanza: Activar la curiosidad y el interés en contenidos y tareas.

El aprendizaje cooperativo; Cooperar es trabajar juntos para lograr metas compartidas: Interdependencia positiva. El trabajo cooperativo, facilita:

Procesos cognitivos: Colaboración, comunicabilidad.

Procesos motivacionales: Atribuciones, metas. Procesos afectivorelacionales:

Pertenencia al grupo, autoestima, sentido.

No hay esfuerzos por integrar los datos incorporados a la estructura cognitiva pre-existente

Implicancia empírica

El aprendizaje se vincula a la experiencia objetiva

El aprendizaje no se vincula a la experiencia objetiva

Motivación

Implicación afectiva en la vinculación de los nuevos conocimientos con los anteriores

No hay implicación afectiva por relacionar los nuevos conocimientos con los anteriores

El aprendizaje significativo es la vía por la cual las personas asimilan la cultura que los rodea, idea claramente coincidente con **Vigotsky** a su vez, describe un proceso muy similar a la acomodación de **Piaget**.

Condiciones Para El Aprendizaje Significativo:

1. Para que el aprendizaje significativo sea posible, el material debe estar compuesto por elementos organizados en una estructura, de manera tal, que las partes no se relacionen de modo arbitrario. Pero no siempre esta condición es suficiente para que el aprendizaje significativo se produzca, sino que es necesario que determinadas condiciones estén presentes en el sujeto:

2. Predisposición: La persona debe tener algún motivo por el cual esforzarse.

3. **Ausubel** señala dos situaciones frecuentes en la instrucción que anulan la predisposición para el aprendizaje significativo. En primer lugar, menciona que los alumnos aprenden las "respuestas correctas" descartando otras que no tienen correspondencia literal con las esperadas por sus profesores y en segundo lugar, el elevado grado de ansiedad o la carencia de confianza en sus capacidades.

4. Ideas Inclusoras: Es necesario que el sujeto posea una experiencia previa que le permita incorporar el nuevo material a la estructura cognitiva.

5. Condiciones que debe tener un contenido para ser lógicamente significativo:

6. Definiciones y Lenguaje

- Datos empíricos y analogías

- Enfoque crítico

- Epistemología

7. Condiciones que debe tener un contenido para ser lógicamente significativo:

Definiciones y Lenguaje:

· Precisión y consistencia (ausencia de ambigüedad).

· Definiciones de nuevos términos antes de ser utilizados.

· Preferencia del lenguaje simple al técnico en tanto sea compatible con la presentación de definiciones precisas.

3.4. CALENDARIO ACADEMICO

4. COMPONENTE COMUNITARIO.

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad. Lo cual posibilita construir proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional.

Constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa, igualmente los Planes de Riesgos y Atención y Prevención de Desastres, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, servicio social del estudiantado y en general todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

4.1 PROCESOS DE RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES

4.1.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.

Toda Institución educativa debe establecer un esquema de agrupamiento de actividades y de relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa que permita alcanzar los objetivos y metas propuestas. Organizar la comunidad educativa es un medio para lograr que todas las actividades de la institución se desarrollen bien.

1. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.

PASOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	DEPENDENCIA
1	Elabora cronograma de reuniones de padres de familia	Coordinador encargado	Coordinación
2	Envía circular a cada padre de familia para notificarle de la reunión.	Coordinador encargado	Coordinación
3	Elabora la agenda para la reunión de padres de familia	Coordinador encargado	Coordinación
4	Dirige el desarrollo de la reunión de padres de familia de acuerdo a la agenda presentada con las modificaciones propuestas por los asistentes	Rector	Rectoría
5	Registra las ideas y hechos sobresalientes de la reunion	Secretario	Rectoría
6	Redacta las conclusiones y hechos más importantes mediante el acta.	Secretario	Rectoría

7	Firma del acta de la reunión	Padres de familia	Rectoría
8	Ejecuta las decisiones tomadas por los padres de familia en la reunión.	Rector	Rectoría

PUNTOS DE CONTROL: Cronograma Circular de citación

Agenda Registro de asistencia

INDICADOR: Padres que asisten, Padres que no asisten, Motivos que causan asistencia

2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

Según el artículo 5 del decreto 1286 del 27 de abril del 2005, este consejo es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Este órgano estará integrado por mínimo por (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional – PEI.

Las funciones del consejo de padres de familia, según el Decreto 1286 de 2005 son:

1. contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas y de competencias y las pruebas de estado.
2. exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participen en las pruebas de competencia y de estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas, y deportivas, que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadanía y la creación de la cultura de la legalidad.
4. participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar el autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los elementos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y la ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detención de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Elegir al padre de familia que participara en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el decreto 230 de 2002.
10. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con el provisto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
11. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

3. LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

PASOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	DEPENDENCIA
1	Convoca reunión de padres de familia	Rector	Rectoría
2	Reúne en cada uno de los salones a los padres de familia.	Director de curso	Institución
3	Nombra a dos representantes de los padres de familia por curso	Padres de familia	Institución
4	Cita a reunión de los padres delegados de cada curso.	Rector	Rectoría
5	Elige presidente y secretario de la reunión	Padres delegados de cada curso	Institución
6	Nombra la Junta directiva de la asociación de padres	Consejo de padres de familia	Rectoría
7	Asigna cargos a los elegidos	Padres elegidos	Institución
8	Elabora el acta para firmarla	Secretario Consejo de padres	Institución
8	Presenta la junta directiva de la Asociación de padres de familia	Rector	Rectoría

PUNTOS DE CONTROL: Actas de elección

INDICADOR: Número de cargos

4. EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

El comité estará conformado por:

- Directora del Instituto, quien presidirá el comité
- El personero Estudiantil
- Docente con función de orientación
- El coordinador
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo estudiantil
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia

PARAGRAFO: El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar la información.

4.1.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

La participación es la que permite interrogar, comentar, poner en cuestión la realidad. Por medio de la participación se socializa el conocimiento y se construye realidad, cultura, identidad, proyecto de vida y sentido de pertenencia. Se define como participación la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad de hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlas. Es la posibilidad de influir positiva y constructivamente en el rumbo de la organización. Es contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Un proyecto pedagógico productivo es una estrategia educativa que ofrece a estudiantes, docentes e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Les permite a los estudiantes la adopción de conocimientos, habilidades, destrezas y valores útiles para su proyecto de vida en escenarios productivos, mediante el trabajo en comunidad. Los aprendizajes son significativos al poner en práctica sus conocimientos, destrezas y habilidades, bajo la perspectiva de la conservación y el aprovechamiento responsable de los productos y servicios.

1. **PANADERIA.** La comunidad educativa del IMCR tiene la oportunidad de adoptar el conocimiento práctico del arte de la panadería y la repostería a fin de crear en la comunidad un espíritu de emprendimiento.

2. **PRODUCTOS DE ASEO.** Creando en la comunidad un espíritu emprendedor el IMCR brinda los conocimientos para que todos los miembros de la comunidad grandes y pequeños puedan crear productos de aseo y limpieza.

3. **MÚSICA.** El IMCR ofrece a la comunidad educativa la posibilidad de participar en el proyecto de música, con el fin de rescatar la cultura y el arte dentro y fuera de la institución.

4.1.3. PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

Es preciso que la escuela trascienda a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar; favoreciendo la participación de padres, madres y vecinos en general a través de actividades educativas que permitan la integración en la vida escolar. Una comunidad organizada, que participa efectivamente fácilmente se integra alrededor de propósitos comunes.

1. **DIA DE LA FAMILIA.**

En la celebración del día de la familia se desarrollaran charlas como por ejemplo, comer junto pero no frente al televisor, la invitación es mirar a los miembros de cada una de nuestras familias, reconocerles, aceptarlos, perdonarlos, expresarles nuestro agradecimiento y afecto porque es gracias a estos miembros que hemos aprendido a vivir y a forjar nuestro carácter.

La invitación se dirige a rescatar las manifestaciones de afecto para el abuelo o la abuela, la tía anciana, el discapacitado, el trabajador, el vago, el constante, el ausente... en fin, volver a recuperar aquello que nos une: el amor, el afecto a veces rutinizado por relaciones economicistas pero el que finalmente nos alimenta y mantiene porque es el afecto, el amor, el cariño, lo que definitivamente permite y posibilita que una familia sea tal.

Así pues, a celebrar el Día de la Familia volviendo nuestra mirada y nuestra esperanza a esta institución en la que se gesta la esencia del ser humano, sus valores, su comportamiento y su ser y desde la que se construye la sociedad en la que vivimos.

2. **PARTICIPACION DESFILE INTERCLASES**

JUSTIFICACIÓN. Es importante realizar los juegos intercalases, porque forman parte de la programación institucional y del departamento de la ED.FISICA, recreación y deporte e integración de la comunidad educativa.. Con esta actividad se busca la

participación de todos los estudiantes, a que interactúen más con el deporte, que cada uno de ellos muestre sus destrezas y habilidades deportivas. Para que se puedan desarrollar física e intelectualmente, y para que haya una muy buena integración.

LOS OBJETIVOS. Los juegos interclases son un proyecto integrado al PEI que realiza la Institución convirtiéndose estos en un elemento importante del currículo, de ahí se debe aprovechar este espacio como un momento educativo y mirar los aportes que se hace para lograr la formación e integrar los estudiantes de la institución.

- Fomentar una actitud de convivencia, integración, comunicación social, creatividad y diversidad entre los alumnos de la institución a través de una participación masiva y una sana competencia.
- Practicar, aplicar y mejorar los contenidos vistos en la clase de Educación Física.
- Valorar la práctica deportiva como una forma sana de aprovechar el tiempo libre, de recreación, lúdica y mejoramiento de la calidad de vida del estudiantado.
- Asumir una actitud positiva y de análisis frente a la victoria y a la derrota.
- Desarrollar valores como la cooperación, la tolerancia, el respeto por las normas de juego, la amistad, la responsabilidad entre otros.
- Posibilitar la selección de los mejores jugadores (talentos deportivos) para que conformen los diferentes equipos de los juegos intercolegiados e interclases.

4.1.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN.

Buscan poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los procesos de proyección a la comunidad incluye:

1. ESCUELA DE PADRES.

CONFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PADRES

PASOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	DEPENDENCIA
1	Elabora circular citando a padres de familia.	Coordinador	Colegio
2	Explica la función e importancia de la escuela de padres	Coordinador	Colegio
3	Inscribe a los que desean vincularse a la escuela de padres	Coordinador	Colegio
4	Anota los datos personales de cada padre que integra la organización.	Coordinador	Colegio
5	Elaboran el cronograma de actividades	Coordinador Padres integrantes	Colegio
6	Firman acta de compromiso	Padres	Colegio

		integrantes	
7	Asisten puntualmente a los talleres y actividades	Padres integrantes	Colegio

PUNTOS DE CONTROL: Circular de citación

Manual de funciones

Cronograma

INDICADOR: Número de padres participantes

4.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional. Mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.

1. OFERTA DE SERVICIOS. El Instituto Moderno Cristo Redentor ofrece a la comunidad las estaciones saludables en las cuales se dictan cursos de música, cocina saludable y noches de cine.

OBJETIVO. Propiciar a la comunidad nuevas alternativas entretenimiento y conocimiento con el fin de mejorar la calidad de vida.

2. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS. El IMCR ofrece el servicio de su planta física a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, para promover los valores religiosos y morales a fin de restaurar a la comunidad en la condición creada por Dios originalmente.

4.3. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

El sistema de información del Colegio relaciona el conjunto de datos, métodos, medios e instrumentos que permiten coordinar los flujos y registros de la información interna y externa que es necesaria para realizar las actividades de planeación, implementación, evaluación y mejora de los procesos institucionales. Busca facilitar la comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mantener los requisitos de la documentación del Sistema de gestión, garantizar la recopilación y sistematización de la experiencia institucional, preservar el conocimiento teórico práctico y garantizar la eficacia de los procesos hacia el logro de los objetivos estratégicos, la consolidación de la cultura institucional y la mejora continua.

Se aplican estrategias para conocer el entorno familiar del estudiante con el fin de apoyarlos en la eliminación de barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia.

Se revisa y evalúa las políticas, procesos de comunicación e intercambio con padres de familia, autoridades educativas, instituciones y el sector productivo ya sea local o regional para fortalecer la propuesta inclusiva y la proyección de los estudiantes al mundo laboral.

4.4. ARTICULACIÓN CON PLANES –LOCAL- REGIONAL- NACIONAL- DECENAL.

La Educación es la base del desarrollo intelectual de los seres humanos, es aquella que nos permite superarnos, enriquecernos y ser profesionales exitosos abriéndonos puertas para forjar un mejor futuro y contribuir en el crecimiento y progreso de un país. A mayor y mejor educación disminuyen las diferencias salariales, aumenta la productividad y mejoran los ingresos de las personas.

La Administración Municipal siguiendo los lineamientos educativos nacionales y departamentales, busca el desarrollo intelectual del ser humano, diseñando estrategias que contribuyan a una educación con eficiencia y eficacia desde el inicio de la edad escolar, permitiendo recibir educación de calidad, democrática, crítica, científica, ética, en valores, tolerante con la diversidad, comprometida con el medio ambiente, urbanidad de Carreño y sentido de identidad propio a través de la implementación de la cátedra “reconstruyendo la identidad Patiense” unido a un proceso tecnológico a todos los habitantes en condición de equidad, haciendo posible el desarrollo del Municipio.

DIAGNOSTICO

El municipio de los patios cuenta con cinco Instituciones Educativas Oficiales divididas en 24 sedes relacionadas a continuación:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INSTITUCION	SEDE	No. ALUMNOS	SECTOR
FE Y ALEGRÍA	ESCUELA INTEGRADA FE Y ALEGRIA	758	URBANO
	COL. INTEG FE Y ALEGRIA	627	URBANO
PATIO CENTRO 2	PATIO CENTRO 1	834	URBANO
	PATIO CENTRO 2	1186	URBANO

	LA SABANA	928	URBANO
	DOCE DE OCTUBRE	160	URBANO
	LA CORDIALIDAD	184	URBANO
	LUIS ENRIQUE AVILA	130	URBANO
TECNICO MUNICIPAL	TECNICO MUNICIPAL	1244	URBANO
	KILOMETRO OCHO	772	URBANO
	LA BUENA ESPERANZA	309	URBANO
	LOS LLANITOS	208	URBANO
	MONTE BELLO 1	221	URBANO
	PISARREAL	606	URBANO
ONCE DE NOVIEMBRE	ONCE DE NOVIEMBRE	984	URBANO
	ESC. ONCE DE NOVIEMBRE	434	URBANO
	VIDELSO	139	URBANO
LA GARITA	LA GARITA	300	RURAL
	LOS VADOS	33	RURAL
	TORCOROMA	23	RURAL
	COROZAL	82	RURAL
	EL HELECHAL	14	RURAL
	LA MUTIS	17	RURAL
	TASCARENA	30	RURAL
TOTAL		10.223	

INSTITUCION	SEDE	NO ALUMNOS	SECTOR
COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA DEL LIMA	510	URBANO

***Fuente Secretaría de Educación Departamental**

Por ampliación de cobertura por parte de la gobernación del Departamento se incluye 510 estudiantes pertenecientes a la Institución Santa Rosa de Lima.

El municipio de Los Patios según las Estadísticas proyección Dane 2005 para el año 2011 la población en edad escolar de 5-17 años asciende a 18.148 niños y jóvenes.

A 2011 las Instituciones Educativas contaban con un registro de matrícula de 13.865 estudiantes (10.733 Oficiales y 3.132 Privadas), lo que significa que 4283 niños y jóvenes no se encuentran focalizados en el municipio que equivalen al 23.60% del total de la población.

Se alcanzó una cobertura alta en la básica primaria llegando a un 95.69% y en la básica secundaria se abarco una cobertura media de 61.17% de la población.

El 100 % de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio se encuentran articuladas con programas de educación superior detallados a continuación:

Institución Educativa Patio Centro No 1

SENA

- Marroquinería
- Empresas

Institución Educativa Colegio Once de Noviembre

- Universidad Francisco de Paula Santander: Cerámica artesanal.
- Universidad de Pamplona: Instrumentación y control de procesos industriales.
- Fundación Estudios Superiores Comfanorte FECS: Procesos Contables, Procesos Aduaneros y diseños de modas.

Institución Educativa Técnico Municipal

SENA

- Preservación de Recursos Naturales
- Asistencia administrativa
- Sistemas
- Mantenimiento eléctrico de baja tensión.
- Soldadura de mantenimiento.

Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría

- SENA: Mantenimiento de Equipos de cómputo.

Institución Educativa Colegio La Garita

- Fundación Estudios Superiores Comfanorte FECS: Procesos Contables

La implementación de la línea de acción Curso Pre-Icfes, logro un avance significativo y resultados satisfactorios en el examen pruebas saber-Icfes 2011 en las Instituciones Educativas Oficiales, logrando que una Institución educativa alcanzara nivel Superior, Tres nivel alto y un nivel medio.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CATEGORÍA
Institución Educativa Colegio Integrado Fe y Alegría	Superior
Institución Educativa Once de Noviembre	Alto
Institución Educativa Técnico Municipal	Alto
Institución Educativa La Garita	Alto
Institución Educativa Técnico Patio Centro N 2	Medio

Fuente: ICFES

Como estímulo a los jóvenes que obtuvieron los dos mejores Icfes por Institución Educativa Oficial, el Municipio en alianza con la Universidad Francisco de Paula Santander otorga becas a estos estudiantes para que puedan cursar sus estudios superiores en la carrera que cada uno elija.

El número de niños escolares con discapacidad que estudian en el Municipio equivalen a 270 niños, niñas y jóvenes, los cuales son atendidos por profesionales en las aulas de apoyo.

El municipio cuenta con 24 Restaurantes Escolares distribuidos de la siguiente manera: 18 restaurantes a nivel urbano y 6 en la parte rural.

Se construyeron seis (6) Restaurantes Escolares: Manantial, Patios Centro No. 1, K8, la Esperanza, Los Vados y La Garita.

Se logro con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar aumentar la cobertura a niños y niñas de la zona Urbana y Rural teniendo a la fecha 5830 cupos distribuidos en 2080 desayunos y 3750 almuerzos.

Se brinda el auxilio de transporte a 110 estudiantes de la zona rural y 500 de la zona urbana totalmente gratis en el bus escolar del municipio y medios de transporte contratados para la zona rural.

Con el apoyo del Ministerio de Educación, la Gobernación, La Secretaria de Educación Departamental y la Administración Municipal se logró inversión en remodelación y adecuación de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.

Donde lo más significativo para las instituciones educativas fue la construcción de seis (6) Cubiertas en las canchas múltiples: **Instituto Técnico Patio Centro N°2**: sede patio centro no 1; sede la sabana (SED); sede 12 octubre; **Instituto Técnico Municipal**: sede principal (SED), sede pisarreal (SED); **Colegio Técnico Once De Noviembre**: sede principal y La Demolición y construcción de nueve aulas en la Institución Educativa Patio Centro No 2 Sede Principal (SED-SEM)

Se construyó una Institución Educativa nueva en La Garita beneficiando a 500 estudiantes y una sede en llanitos que hará parte de la Institución Educativa Instituto Técnico Municipal de Los Patios que beneficiará a niños de ocho (8) barrios humildes de ese sector.

Las Instituciones educativas del municipio cuentan con los planes escolares de gestión del riesgo estructurado e incluido en los proyectos educativos institucionales (PEI)

Con la implementación de las tecnologías, los convenios realizados con computadores para educar, fundación telefónica y dotación de computadores y proyectores, se ha adecuado un aula inteligente en la Institución Educativa Técnico Municipal Sede principal y adecuaciones en las aulas informáticas de las I.E permitiendo que la población pueda hacer uso de las tecnologías de información y comunicación disminuyendo brechas digitales existente y aumentando el número de usuarios que utilizan las TIC como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades.

Se dotaron las Instituciones Educativas del Municipio con Ventiladores, pupitres, mesas, sillas, grabadoras, aires acondicionados, mesas para computador, estabilizadores, material didáctico, escritorios, sillas para los docentes, implementos de aseo y papelería.

En el Programa de Primera Infancia emanado por el Ministerio se brinda el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición a los niños y niñas menores de cinco años del sisben 1 y 2 desplazados beneficiados del programa de atención integral a la primera infancia en la modalidad de entorno comunitario, al 2011 el Municipio de Los Patios atienden a 384 niños y niñas, 192 niños en la **UPA CRECER Y CREAR** ubicada en la Av. 2ª # 35ª – 03 Barrio 12 de Octubre y 192 niños en la **UPA AMANECER Y VIVIR** ubicada en la calle 14 MZ 29 Lote 409 Barrio Videlso Parte Alta.

4.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

Es pertinente para la institución en cuanto responde a las distintas necesidades y expectativas de la comunidad. Es evaluado teniendo en cuenta la satisfacción de la comunidad. (Artículo 39 Decreto 1860 de 1994) y reglamentado para su organización y funcionamiento por la resolución nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996.

Artículo 33. El estudiante de undécimo grado, con el propósito de compartir con su comunidad más próxima el conocimiento adquirido durante todos sus años de formación, prestará el servicio social del estudiantado, de acuerdo con los proyectos diseñados por el colegio y a las disposiciones legales en esta materia, consignado en el reglamento de servicio social del estudiantado.

PARAGRAFO: Los estudiantes que no hayan participado y aprobado los programas de servicio social que ofrece el colegio deberán buscar por medios propios otros programas que sean aprobados por la Secretaría de Educación y presentar el paz y salvo respectivo ante la coordinación académica, para tener derecho al grado, antes de iniciar el 4° período.

ANEXO 17. SERVICIO SOCIAL

4.6. PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Se refieren a planes de acción frente a accidentes o desastres naturales, los cuales tienen en cuenta los simulacros, los planes de evacuación, y el conocimiento de éstos por parte de la comunidad educativa, los planes de seguridad que tengan en cuenta un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad y una adecuada infraestructura física, entre otros.

ANEXO 18. PLAN DE EMERGENCIA.